

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

**EL SALVADOR**

**PROGRAMA DE APOYO A LA RECUPERACIÓN Y EXPANSIÓN DEL SECTOR  
TURISMO EN EL SALVADOR**

**(ES-L1151)**

**PROPUESTA DE PRÉSTAMO**

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Olga Gómez García (CSD/RND, Jefa de Equipo; Ginés Suárez (RND/CES) y Nelson Estrada (INE/WSA) Jefes de Equipo Alterno. Roberto Guerrero, Carla Portalanza, y Elizabeth Chavez (CSD/RND); Ana Elsy Cabrera (CID/CES); Alvaro Adam Fresno (VPS/ESG), Nidia Hidalgo (SCL/GDI); Jose Rodrigo Rendón (INE/TSP); Omar Samayoa (CSD/CCS); Mario Gonzalez Flores (SPD/SDV), Galileo Solis (IFD/CTI), Andrés Restrepo (IFD/ICS), Juan Carlos Lazo (FMP/CES); Patricia Toriz (FMP/CES); Ophelie Chevalier (CSD/HUD); Cristina Torres (ORP/EUR); Mónica Lugo Moreno (LEG/SGO).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

## ÍNDICE

<b>RESUMEN DEL PROYECTO.....</b>	<b>1</b>
<b>I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y MONITOREO DE RESULTADOS.....</b>	<b>2</b>
A. Antecedentes, problemática y justificación.....	2
B. Objetivos, componentes y costo .....	11
C. Indicadores clave de resultados.....	14
<b>II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS .....</b>	<b>14</b>
A. Instrumentos de financiamiento .....	14
B. Riesgos ambientales y sociales .....	16
C. Riesgos fiduciarios.....	16
D. Otros riesgos y temas clave.....	17
<b>III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN.....</b>	<b>17</b>
A. Resumen de los arreglos de implementación .....	17
B. Resumen de los arreglos para el monitoreo de resultados .....	21
C. Actividades de diseño luego de la aprobación .....	21

<b>ANEXOS</b>	
Anexo I	Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM) - Resumen
Anexo II	Matriz de Resultados
Anexo III	Acuerdos y Requisitos Fiduciarios

<b>ENLACES ELECTRÓNICOS REQUERIDOS (EER)</b>	
EER#1	<a href="#">Plan de Ejecución Plurianual (PEP) / Plan Operativo Anual (POA)</a>
EER#2	<a href="#">Plan de Monitoreo y Evaluación</a>
EER#3	<a href="#">Resumen de la Revisión Ambiental y Social (ESRS)</a>
EER#4	<a href="#">Plan de Adquisiciones – (PA)</a>

<b>ENLACES ELECTRÓNICOS OPCIONALES (EEO)</b>	
EEO#1	<a href="#">Análisis Económico del Proyecto</a>
EEO#2	<a href="#">Reglamento Operativo del Programa (ROP)</a>
EEO#3	<a href="#">Programa de Subvenciones con Contrapartida</a>
EEO#4	<a href="#">Análisis del Sector Turismo</a>
EEO#5	<a href="#">Destinos Turísticos Priorizados</a>
EEO#6	<a href="#">Marco Legal e Institucional del Sector Turismo</a>
EEO#7	<a href="#">Turismo Accesible en El Salvador</a>
EEO#8	<a href="#">Análisis de la Contribución a la Adaptación al Cambio Climático</a>
EEO#9	<a href="#">Turismo y Género en El Salvador</a>
EEO#10	<a href="#">Datos Sectoriales</a>
EEO#11	<a href="#">Fichas del Proyecto</a>
EEO#12	<a href="#">Glosario Técnico</a>
EEO#13	<a href="#">Referencias Bibliográficas</a>
EEO#14	<a href="#">Lecciones aprendidas</a>
EEO#15	<a href="#">Análisis del Cumplimiento con la Política de Servicios Públicos Domiciliarios</a>
EEO#16	<a href="#">Matriz de Resultados - Versión Extendida</a>
EEO#17	<a href="#">Filtro de Salvaguardias Ambientales y Sociales</a>

<b>ABREVIATURAS</b>	
ANDA	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CC	Cambio Climático
CORSATUR	Corporación Salvadoreña de Turismo
CST	Cuenta Satélite de Turismo
DGPE	Dirección General de Proyectos Estratégicos
EAS-G	Evaluación Ambiental y Social Global
IFA	Informes Financieros Auditados
INDES	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador
ES	El Salvador
ESRS	Resumen de la Revisión Ambiental y Social
ET	Estrés Térmico
GC	Gestión Costera
GRS	Gestión de Residuos Sólidos
ISTU	Instituto Salvadoreño de Turismo
NDAS	Normas de Desempeño Ambiental y Social
MITUR	Ministerio de Turismo
OE	Organismo Ejecutor
PA	Plan de Adquisiciones
PIB	Producto Interno Bruto
PNT	Plan Nacional de Turismo 2030
POA	Plan Operativo Anual
PSPD	Política de Servicios Públicos Domiciliarios
ROP	Reglamento Operativo del Programa
SGAS	Sistemas de Gestión Ambiental y Social
SIT	Sistema de Inteligencia Turística
ST	Sector Turismo
TIC	Tecnologías de Información y Comunicación
TIR	Tasa Interna de Retorno
UA	Unidad Ambiental
UACI	Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales
UEP	Unidad de Ejecución de Programa
UFI	Unidad Financiera Institucional
UG	Unidad de Género
WTTC	Consejo Mundial de Viajes y Turismo (por sus siglas en inglés)

**RESUMEN DEL PROYECTO  
EL SALVADOR  
PROGRAMA DE APOYO A LA RECUPERACIÓN Y EXPANSIÓN DEL SECTOR TURISMO EN EL SALVADOR  
(ES-L1151)**

<b>Términos y Condiciones Financieras</b>				
<b>Prestatario:</b>			<b>Facilidad de Financiamiento Flexible <sup>(a)</sup></b>	
República de El Salvador			<b>Plazo de amortización:</b>	25 años
			<b>Período de desembolso:</b>	5 años
<b>Organismo Ejecutor:</b>			<b>Período de gracia:</b>	5,5 años <sup>(b)</sup>
Ministerio de Turismo (MITUR)			<b>Tasa de interés:</b>	Basada en SOFR
			<b>Comisión de crédito:</b>	<sup>(c)</sup>
<b>Fuente</b>	<b>Monto (US\$)</b>	<b>%</b>	<b>Comisión de inspección y vigilancia:</b>	<sup>(c)</sup>
<b>BID (Capital Ordinario): <sup>(d)</sup></b>	106.000.000	100	<b>Vida Promedio Ponderada (VPP):</b>	15,25 años
<b>Total:</b>	106.000.000	100	<b>Moneda de aprobación:</b>	Dólares de los Estados Unidos de América
<b>Esquema del Proyecto</b>				
<b>Objetivo/descripción del proyecto:</b> El objetivo general de la operación es mejorar la competitividad internacional y nacional a nivel turístico de El Salvador. Los objetivos específicos son: (i) aumentar el gasto turístico internacional y doméstico por visitante; (ii) incrementar el empleo turístico, en particular el empleo formal, y reducir las brechas de género a nivel sectorial; (iii) aumentar la inversión privada turística; (iv) fortalecer la capacidad institucional sectorial; y (v) reforzar la sostenibilidad medioambiental de los destinos turísticos salvadoreños.				
<b>Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso del financiamiento:</b> El primer desembolso de los recursos del préstamo estará condicionado a que el prestatario, a través del Ministerio de Turismo (MITUR), haya cumplido, a satisfacción del Banco, las siguientes condiciones: (i) Que se haya conformado la Unidad de Ejecución del Programa (UEP) y se haya designado y/o seleccionado mediante proceso competitivo al menos al siguiente personal clave de la UEP: coordinador del programa, especialista social y ambiental, especialista de adquisiciones y especialista financiero; y (ii) Que se haya aprobado y entrado en vigencia el Reglamento Operativo del Programa (ROP) de conformidad con los términos y condiciones previamente acordados con el Banco (¶3.4).				
<b>Condiciones contractuales especiales de ejecución:</b> El Prestatario, a través del Organismo Ejecutor (OE), deberá haber presentado evidencia al Banco del cumplimiento de las siguientes condiciones: (i) previo al inicio del proceso de licitación de cada obra, bien o servicio, según sea el caso, se deberá haber suscrito un convenio de colaboración con la(s) respectiva(s) entidad(es) participante(s) para establecer los términos y condiciones de su traspaso y mantenimiento; (ii) previo a emitir la orden de inicio de las obras, se deberá haber presentado evidencia de la posesión legal del inmueble donde se llevará a cabo la construcción de la obra respectiva, servidumbres u otros derechos necesarios para su construcción y uso, y haber contratado la supervisión de la misma; (iii) para efectos de poder desembolsar recursos del préstamo para el financiamiento del programa de <i>matching grant</i> , se deberá contar con una guía operativa que cuente con la no objeción del Banco en la cual se establezcan los criterios de elegibilidad y selección de los beneficiarios, así como las características del comité de evaluación y selección de los <i>matching grant</i> , los aspectos clave de la implementación, y los mecanismos de auditoría y monitoreo; y (iv) se deberá cumplir con los requisitos ambientales y sociales establecidos en el Anexo B del Resumen de la Revisión Ambiental y Social (ESRS) (¶3.5).				
<b>Excepciones a las políticas del Banco:</b> Ninguna.				
<b>Alineación Estratégica</b>				
<b>Desafíos<sup>(e)</sup>:</b>	SI <input checked="" type="checkbox"/>	PI <input checked="" type="checkbox"/>	EI <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>Temas Transversales<sup>(f)</sup>:</b>	GE <input checked="" type="checkbox"/> y DI <input checked="" type="checkbox"/>	CC <input checked="" type="checkbox"/> y ES <input checked="" type="checkbox"/>	IC <input checked="" type="checkbox"/>	

- <sup>(a)</sup> Bajo los términos de la Facilidad de Financiamiento Flexible (documento FN-655-1) el Prestatario tiene la opción de solicitar modificaciones en el cronograma de amortización, así como conversiones de moneda, de tasa de interés, de productos básicos y de protección contra catástrofes. En la consideración de dichas solicitudes, el Banco tomará en cuenta aspectos operacionales y de manejo de riesgos.
- <sup>(b)</sup> Bajo las opciones de reembolso flexible de la Facilidad de Financiamiento Flexible (FFF), cambios en el periodo de gracia son posibles siempre que la Vida Promedio Ponderada (VPP) Original del préstamo y la última fecha de pago, documentadas en el contrato de préstamo, no sean excedidas.
- <sup>(c)</sup> La comisión de crédito y la comisión de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de los cargos financieros del Banco, de conformidad con las políticas correspondientes.
- <sup>(d)</sup> En virtud del documento AB-2990, el desembolso de los recursos del Préstamo estará sujeto a los siguientes límites máximos: (i) hasta un 15% durante los primeros 12 meses; (ii) hasta un 30% durante los primeros 24 meses; y (iii) hasta un 50%, durante los primeros 36 meses, todos los cuales serán contados a partir de la fecha de aprobación del Préstamo por el Directorio Ejecutivo del Banco (¶2.2).
- <sup>(e)</sup> SI (Inclusión Social e Igualdad); PI (Productividad e Innovación); y EI (Integración Económica).
- <sup>(f)</sup> GE (Igualdad de Género) y DI (Diversidad); CC (Cambio Climático) y ES (Sostenibilidad Ambiental); y IC (Capacidad Institucional y Estado de Derecho).

## I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y MONITOREO DE RESULTADOS

### A. Antecedentes, problemática y justificación

- 1.1 **Contexto País.** El Salvador (ES) históricamente ha presentado niveles bajos de productividad, baja diversificación productiva, limitada capacidad de generación de empleo, exportaciones e inversión y una alta vulnerabilidad a desastres naturales y al Cambio Climático (CC). Estos factores limitan el potencial de crecimiento económico del país y las posibilidades de mejorar la calidad de vida de los salvadoreños [1]<sup>1</sup>. La crisis generada por la pandemia de la COVID-19 ha afectado de manera muy significativa a uno de los sectores que ha demostrado más potencial para corregir estas deficiencias: el [Sector Turismo](#) (ST) [2]<sup>2</sup>.
- 1.2 **El ST en ES.** El país cuenta con importantes atractivos turísticos, principalmente de encuentro natural, que son la base de un ST emergente, cuyo crecimiento se había acelerado considerablemente pre- pandemia. Entre 2011 y 2019, la tasa anual promedio de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) turístico fue del 6% [3], es decir, 2,4 veces la tasa de crecimiento promedio del país<sup>3</sup>. En ese mismo periodo, el sector generó más de 31.360 empleos directos, US\$11 billones de exportaciones, y US\$3,9 billones de inversión [3]; contribuyendo a mejorar la calidad de vida de miles de familias salvadoreñas, muchas de ellas en situación de vulnerabilidad. Los principales mercados emisores prepandemia eran Guatemala (34,7%), Estados Unidos (34%), y Honduras (15,5%); además, un 74% del gasto turístico se generaba por turismo de ocio, y un 62% por [turismo receptor](#)<sup>4</sup>.
- 1.3 **Impacto de la COVID-19 en el ST.** La pandemia supuso un importante choque a nivel sectorial. En el año 2020 las llegadas por turismo internacional se redujeron un 68,9%, lo que resultó en una contracción de las exportaciones turísticas del 51,3% [2]. Este impacto supuso un desafío sin precedentes para el ST, agregando nuevos desafíos a los retos sectoriales estructurales preexistentes. El impacto fue especialmente pronunciado para los micro emprendedoras/es (CEPAL, 2020), afectando al empleo sectorial, muy particularmente a las tasas de actividad y ocupación de las mujeres, que representan casi el 60% de la fuerza laboral del sector [5].
- 1.4 **Retos del ST en ES: La sostenibilidad ambiental.** El reto más importante para la competitividad y el desarrollo sostenible del ST en ES, es lograr la preservación y mejora de su capital natural [7]. De hecho, si el país no mejora su sostenibilidad ambiental y su resiliencia al CC, se podrían comprometer los factores de atracción de los destinos de manera irreversible [1]. En la actualidad, ES se sitúa en la posición 118 de 140 países en Recursos Naturales para la competitividad turística y en la posición 117 de 140 en sostenibilidad medioambiental [7]. La sostenibilidad

---

<sup>1</sup> Ver listado completo de Referencias Bibliográficas identificadas por el número incluido entre corchetes [#] ([EEO#13](#)).

<sup>2</sup> Glosario Técnico ([EEO#12](#)).

<sup>3</sup> Cálculos propios en base a los datos del Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC) [3] y del Fondo Monetario Internacional [4].

<sup>4</sup> Ver Datos Sectoriales ([EEO#10](#)).

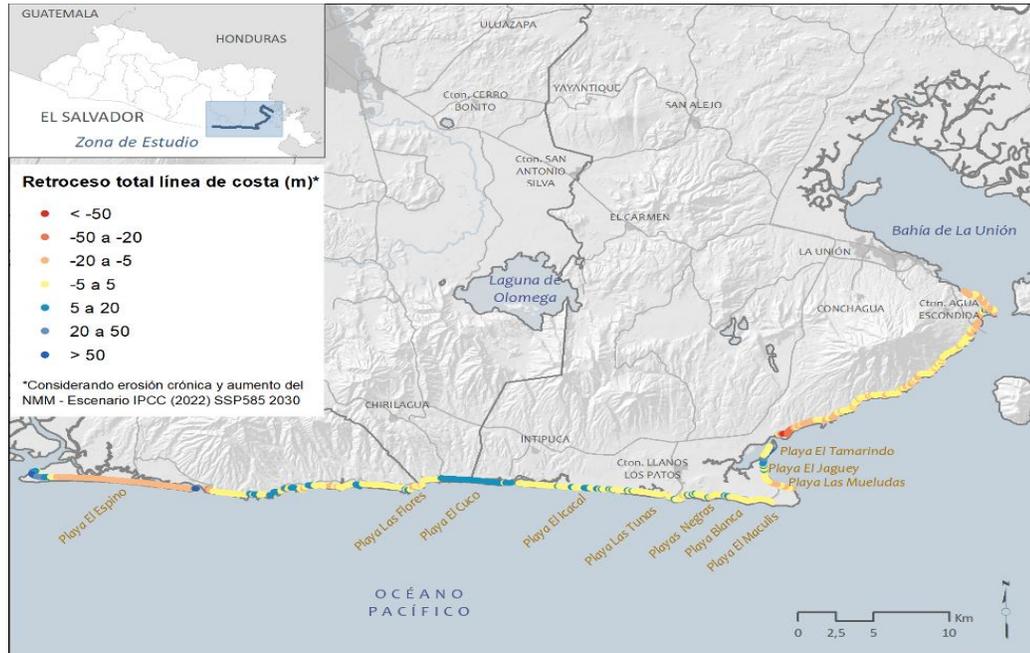
ambiental de los destinos ha sido señalada por las empresarias/os turísticos como el mayor desafío al que se enfrenta el sector en ES<sup>5</sup>. De acuerdo al Plan Nacional de Turismo 2030 (PNT) [8], y a los diagnósticos efectuados por el Ministerio de Ambiente [9] y el BID ([1]; [EE#8](#)), los principales factores causales de este reto son el limitado e inadecuado ordenamiento territorial de los destinos turísticos, una gobernanza y un marco legislativo medioambiental deficiente, particularmente en materia de Gestión Costera (GC), y las importantes brechas de acceso a los servicios de agua y saneamiento y de Gestión de Residuos Sólidos (GRS) [10].

- 1.5 **Ordenamiento territorial.** El desarrollo de los destinos en ES aún no cuenta con una planificación territorial efectiva con enfoque productivo, habiéndose producido un desarrollo fundamentalmente espontáneo de los destinos, particularmente de los destinos más desarrollados. En un contexto de fuerte expansión de la actividad turística, atender esta carencia es clave, ya que, si el desarrollo de los destinos emergentes avanzase de manera desordenada, revertir el proceso será mucho más costoso y complicado, e incluso, en algunos aspectos, el deterioro podría ser irreversible [11,12]. La importancia del ordenamiento territorial es, además, creciente. En un contexto de fuertes impactos esperados como consecuencia del CC, la falta de ordenamiento puede no solo poner en riesgo el desarrollo socioeconómico de los destinos turísticos, sino suponer una amenaza importante para la vida de los turistas y residentes [12,13].
- 1.6 **CC, exposición a desastres, y GC.** ES es uno de los países con mayor densidad de población [14], además el mayor riesgo climático en la región [15]. El CC exacerbará las inundaciones y la erosión costera, particularmente en algunas playas de la zona de oriente ([EE#8](#)). Una parte importante de las playas más turísticas de la zona se inundarán de forma recurrente y los procesos erosivos intensos en zonas localizadas de la costa (incluyendo las playas de El Espino y El Tamarindo) pueden generar retrocesos de la superficie de playa del orden de decenas de metros para el periodo 2030-2050.

---

<sup>5</sup> Tanto en las entrevistas realizadas en mayo-junio de 2018 (BID, 2018), como en las encuestas recientemente ejecutadas entre junio-julio de 2022 (BID, 2022) la sostenibilidad ambiental se destaca como el reto más significativo para el sector. En esta última oportunidad, este desafío resaltaba aún mucho más predominantemente que en las consultas pasadas.

Figura 1. Mapa de zonas críticas de erosión costera

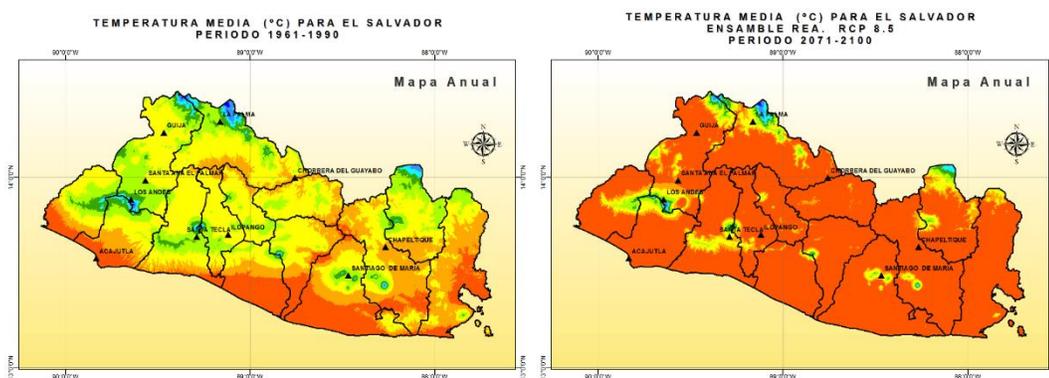


Retiroso proyectado total de la línea de costa por erosión crónica y por aumento del nivel medio del mar (escenario de CC SSP 5) en el año de 2030. Valores negativos (positivos) indican retroceso (avance) de la línea de costa. Fuente: IH Cantabria (2022).

- 1.7 El impulso de planes de ordenamiento turístico integrales por destino, y el desarrollo de un marco comprensivo e integral de GC basado en criterios técnicos, serán cruciales para mejorar la competitividad y sostenibilidad sectorial. La no atención de estos retos de manera oportuna podría comprometer los principales factores de atracción generadores de la actividad turística. La amenaza de erosión, sumada a la ausencia de un marco normativo y de gobernanza adecuado, está resultando en la implementación de soluciones de defensa individualizadas, no coordinadas, y sin estándares técnicos (EE#8). Estos aspectos, además de impactar en la calidad de la playa, podrían tener repercusiones definitivas en los tipos de ola y *breaks*, principal fuente de atracción del turismo de surf, segmento de demanda pujante con grandes perspectivas de crecimiento en el país [16,17].
- 1.8 **Estrés Térmico (ET).** El CC implicará un incremento sustancial del ET. En concreto, en la zona Oriental del país, que ya presenta las temperaturas más elevadas a nivel nacional, se espera que la temperatura promedio se incremente entre 1,5° C y 2° C entre 2021 y 2050 [9,18]. Este aumento, si no se adoptan las medidas adecuadas de adaptación, pondrá en riesgo la viabilidad de muchas empresas turísticas. Los estudios muestran que el ET implicará reducciones de la demanda turística debido al calor intenso, así como importantes descensos en la productividad laboral; aumentando, además, los costes de operación [19]. Estos aspectos deberían ser atendidos a través de estrategias de destino que integren medidas de mitigación y adaptación al CC, de programas que incentiven inversiones públicas y privadas que coadyuven a reducir la demanda y

dependencia energéticas<sup>6</sup>, que adapten las instalaciones turísticas para reducir el riesgo de ET tanto para empleados/as como para los visitantes, de campañas de sensibilización sobre los efectos del calor extremo a los empresarios/as y trabajadores/as turísticos y sobre las potenciales vías de evitarlo, así como medidas reforzadas de inteligencia de mercados que permitan mejorar la adecuación de los diferentes segmentos de demanda a las condiciones de entorno [20,47].

**Figura 2. Temperaturas medias 1961 – 1990 vs. 2071 – 2100 | ES**



Fuente: Ministerio de Ambiente de ES. 2020. El color rojo representa temperaturas promedio anuales por encima de los 27,1°C.

1.9 **Agua y Saneamiento y GRS.** El bajo porcentaje de tratamiento de aguas residuales y servicios de saneamiento es una fuente de contaminación que impacta fuertemente en el capital natural [1]. En el 79% de los ríos es necesario implementar planes de descontaminación, y solo el 2% de las aguas fluviales cumplen con la aptitud de uso para actividades recreativas [21]. Además, un 75% de las empresarias/os entrevistadas/os destacó la calidad del agua de mar como un reto para el desarrollo del turismo [10]. La contaminación de las fuentes de agua y del agua de mar implica riesgos para la salud de los turistas, particularmente para los turistas de surf, los cuales, además de la exposición a enfermedades gastrointestinales, se enfrentan a potenciales infecciones prologadas de la piel [25,26]. Entre los principales factores que afectan al estado del agua se encuentra la cobertura y calidad del tratamiento de aguas residuales. Solo el 42% de los hogares están conectados a la red de alcantarillado [27], y tan solo un 12,9% de las aguas residuales son tratadas de manera adecuada [28]. La cobertura de plantas de tratamiento en los municipios de los destinos de oriente es del 5% de los hogares y los efluentes de estas plantas no cumplen con la norma nacional de vertido al cuerpo receptor. El cierre de estas brechas será clave para mejorar la calidad de los recursos naturales que fundamentan la mayor parte de la actividad turística en ES; además de ser condición *sine qua non* para habilitar la expansión del sector sin comprometer la competitividad y sostenibilidad sectorial [29].

1.10 **Sistema de Inteligencia Turística (SIT).** Para viabilizar el diseño de políticas públicas efectivas, impulsar el aumento del gasto turístico, particularmente del

<sup>6</sup> Por ejemplo, a través de la priorización en los programas de subvenciones con contrapartida de eficiencia energética y de sustitución de las fuentes de energía fósiles por renovables.

gasto turístico por visitante, e incrementar la inversión privada, el refuerzo de la capacidad institucional es clave. Entre los aspectos prioritarios a reforzar se encuentra el SIT. La identificación de los segmentos de mercado de mayor valor agregado, y con mayor potencial de crecimiento, el análisis de sus preferencias de manera granular y diferenciada, el análisis de la oferta turística y su desempeño a nivel de destino, el análisis de los patrones de consumo y de la huella geográfica turística, son elementos esenciales para competitividad sectorial [22] y la preservación del capital natural [23]. El turismo, especialmente en el contexto post pandemia, requiere con urgencia de nuevos instrumentos de análisis y evaluación, así como de un mejor uso de las oportunidades que ofrecen las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para medir, analizar, y estudiar la demanda y oferta sectoriales de manera oportuna [24]. ES no cuenta actualmente con este tipo de instrumentos<sup>7</sup>, los cuales son necesarios para diseñar estrategias de turismo sostenible basadas en la calidad, que se focalicen en perfiles de demanda de mayor valor añadido, viabilizando, además, una mejor gestión de los flujos turísticos en los ecosistemas vulnerables, a través de un manejo mejorado de la estacionalidad, del perfil del visitante, y de la capacidad de carga de los destinos [10]. Por todo ello, la implementación efectiva de un SIT comprensivo, como soporte de la toma de decisiones en materia de políticas públicas y de priorización de la inversión pública y privada, se destaca también como un aspecto esencial a abordar en el PNT de ES.

- 1.11 **Cuenta Satélite de Turismo (CST).** El país aún no ha logrado implementar plenamente la CST. El turismo es un fenómeno impulsado por la demanda y, como tal, hace referencia a las actividades de los visitantes y a su papel en la adquisición de bienes y servicios en su desplazamiento al destino. La relación del turismo con una gran variedad de actividades dificulta medir su contribución económica y aislar el fenómeno de otras actividades [30]. Por ello, se ha desarrollado la metodología de las CST, cuyo adecuado funcionamiento permite elaborar agregados macroeconómicos que aproximan la magnitud y la contribución económica del turismo, presentando información detallada sobre el consumo turístico, y cuentas de producción pormenorizadas de las industrias turísticas, incluidos datos sobre el empleo y la formación bruta de capital fijo, entre otros. La CST es un instrumento clave para mejorar la cobertura y la calidad de las estadísticas de turismo, y para efectuar un adecuado análisis macroeconómico sectorial [30,31].
- 1.12 **Sistemas de gestión, equipamiento, y capital humano del sector público.** Otros de los retos observados es la existencia de algunos sistemas obsoletos de gestión a nivel del sector público, tales como la ausencia de un repositorio digital o nube, equipos informáticos obsoletos o desactualizados (hardware y software), baja digitalización de pagos, manejo manual de entradas y boletos en los parques recreativos del Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), la ausencia de conectividad WIFI en espacios públicos, así como necesidades de fortalecimiento del capital humano, en particular en materia de idiomas, de uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y de conocimientos técnicos sectoriales [32]. En materia de igualdad de género dentro del sector público sectorial, las tres

---

<sup>7</sup> Entre otros aspectos, ES ha calificó 60 sobre 100 en 2020 en la "Evaluación de los datos fuente de la capacidad estadística" del Banco Mundial. Asimismo, el país no cuenta con estadísticas representativas de tasas de ocupación y precio medio de los alojamientos turísticos, particularmente en el caso de los destinos de Oriente.

máximas autoridades de las instituciones públicas de turismo son mujeres (ver [EEO#6](#)), y las mujeres representan más del 65% de la plantilla laboral. No obstante, los hombres ostentan un 50% más de cargos gerenciales. Por otro lado, en ES entre un 6,4% y un 7,3% tiene alguna discapacidad, sin embargo, las personas con discapacidad representan menos del 1% del personal contratado en las organizaciones públicas sectoriales (ver [EEO#9](#) y [EEO#7](#)).

- 1.13 **Baja productividad del ecosistema empresarial turístico.** En paralelo, la baja productividad del ecosistema productivo turístico, y la restringida infraestructura turística, particularmente en los destinos de oriente, constituyen una limitante estructural [1,10]. Postpandemia, será particularmente clave promover un ambiente de negocios que impulse la inversión privada y la profesionalización e innovación en el sector [33]. Para ello, se necesitará aumentar la tasa de formalidad del ST, que actualmente se sitúa en torno al 25% [5,34], siendo la formalidad particularmente baja entre las mujeres y en el ámbito rural [5], ([EEO#9](#))<sup>8</sup>. En este sentido, resultará clave desarrollar instrumentos que permitan impulsar el emprendimiento y su formalización, adecuando los marcos normativos laborales a la realidad sectorial, generando incentivos a la formalización (como, por ejemplo, programas de subvenciones con contrapartida), y reduciendo las barreras existentes para la formalización, en particular, para las microempresas y pequeñas empresas. En la actualidad, solo un porcentaje mínimo de empresas turísticas están registradas, siendo el grado de atomización del sector elevado [34], lo cual, sumado a la alta informalidad, aumenta la vulnerabilidad y los retos de productividad de las empresas turísticas.
- 1.14 **Capital humano en el sector privado.** A nivel formativo, se ha identificado que un bajo porcentaje de empresas dispone de elementos esenciales de tecnificación propios de un ecosistema turístico productivo competitivo. Un número muy limitado de empresas cuenta con página web propia, y aún un menor número de ellas se distribuye en línea en los principales canales de distribución online [10,36]<sup>9</sup>. Además, los destinos de la zona de oriente presentan una proporción reducida de establecimientos de alojamiento con capacidad de atender el volumen y las necesidades de servicio de la demanda que generan los eventos internacionales de “surf”, necesitándose reforzar y fortalecer la oferta sectorial en estos destinos si se esperan convertir en destinos de surf de clase mundial [10,35]. Además, se ha identificado la necesidad de impulsar la oferta complementaria en los destinos, en particular en materia de restauración profesionalizada, pudiendo el impulso de estrategias gastronómicas de turismo o de laboratorios gastronómicos contribuir a su desarrollo. En paralelo, existen barreras importantes en materia de profesionalización de las empleadas/os, sobre todo a nivel de preparación para el uso de las TICs y a nivel idiomático. El país ha calificado en la posición 117 de 140 países analizados en uso de las TICs para transacciones mercantiles con consumidores y turistas, y 111 en cualificación de las empleadas/os turísticos [7]. Además, el porcentaje de trabajadores que habla una

---

<sup>8</sup> De acuerdo con la Encuesta de Usos de Tiempo (2017), el 77% de las mujeres y el 71% de los hombres no estaban afiliados a un sistema de seguridad social. En el sector de comercio, hoteles y restaurantes, la brecha es mayor, al encontrarse un 78% de las mujeres y un 66% de los hombres sin afiliación.

<sup>9</sup> Entre las encuestas realizadas, las empresarias/os sectoriales destacaron la falta de conocimientos técnicos como una limitante clave en la productividad de las empresas, muy en particular en los aspectos de distribución en línea de los productos y servicios turísticos.

segunda lengua, particularmente el idioma inglés, es reducido<sup>10</sup>. Por otro lado, de acuerdo con un 45% los turistas encuestados [37], los empleados sectoriales deberían ser capacitados y mejorar en temas relativos al servicio y atención al cliente.

- 1.15 **Brecha de género.** Adicionalmente, a los retos mencionados en el ámbito del sector público sectorial y en materia de informalidad (ver [EEO#9](#) y ¶1.12, ¶1.13, ¶1.14), los análisis realizados muestran que en el ST las mujeres presentan brechas educacionales mayores al promedio nacional, siendo estas especialmente significativas en el caso de la educación terciaria, donde la brecha entre hombres y mujeres es del 40% (solo el 6% de las mujeres cuenta con estudios superiores). A pesar de que las mujeres representan casi el 60% de la fuerza laboral en el ST, tan solo el 36% ostentan cargos gerenciales [5]. Además, existe una gran segmentación de roles en el sector, presentando los roles con mayor proporción de mujeres salarios promedio inferiores [10,48]. La presencia de mujeres es casi total en roles tales como camareras de pisos (i.e. limpieza de habitaciones) o servicios de limpieza en general.
- 1.16 **Turismo accesible ([EEO#7](#)).** Por otro lado, las infraestructuras turísticas presentan retos de accesibilidad y adecuación para su uso y disfrute por las personas con discapacidad. Aunque es un segmento de demanda creciente, y a pesar de la aprobación en 2021 de la Ley Especial de Inclusión de las Personas con Discapacidad, son pocos los establecimientos turísticos públicos o privados a nivel nacional que presentan algún tipo de adecuación. En este sentido, en aras de la inclusión de las/os residentes salvadoreñas/os, así como dado el gran potencial que tiene el turismo accesible para reforzar la competitividad de los destinos, resultará clave avanzar en la implementación de medidas de turismo accesible de manera transversal, así como impulsar medidas para incorporar a las personas con discapacidad dentro de la fuerza laboral sectorial.
- 1.17 **Seguridad Turística** Finalmente, la inseguridad destaca como una limitante transversal al desarrollo del ST en ES. Varios estudios han demostrado la relación negativa que tienen la inseguridad con la productividad sectorial y el desarrollo de la actividad turística [38], particularmente al disminuir el potencial de crecimiento del turismo receptor, limitar la inversión, y aumentar los costes operativos de las empresas. En ES, a pesar de los avances de los últimos años, la inseguridad representa una limitante para la competitividad sectorial, siendo uno de los países de la región donde este factor tiene mayores sobrecostos para las empresas turísticas [7]. Además, el país presenta una tasa de mortalidad por ahogamiento y sumersión accidental superior al promedio de la región<sup>11</sup>. Las principales causas incluyen condiciones peligrosas, tales como la ausencia de cartelera o banderas informativas sobre el estado del oleaje, así como la ausencia de socorristas y guardavidas [39,40]. Dada la estrategia de crecimiento sectorial, con foco particularmente en el turismo de surf, el refuerzo de la seguridad en la práctica de actividades acuáticas recreativas es un elemento clave a mejorar, impulsando programas de señalización en playas, torres guardavidas y la formación y

---

<sup>10</sup> Dentro de Latinoamérica ES tiene el índice más bajo con dominio del idioma inglés de acuerdo con *English Proficiency Index*.

<sup>11</sup> La tasa de ahogamientos en ES es el doble que la de Costa Rica y cuatro veces superior a la de España (OMS, 2016).

contratación de socorristas, ambas medidas de probada eficacia [41]. Otros de los determinantes que podrían contribuir a mejorar la seguridad de los turistas son la adecuada iluminación de las calles y la visibilidad y operatividad de elementos de videovigilancia. [38,42,43,44,45,46)]<sup>12</sup>.

- 1.18 Dados los retos descritos, y dadas las características del sector, se necesita una intervención holística, con enfoque territorial y productivo, que aborde el conjunto de aspectos prioritarios de manera más o menos simultánea si se quiere afianzar la efectividad potencial de la intervención. Con este propósito, y siendo el turismo uno de los sectores prioritarios del gobierno para impulsar el desarrollo económico del país, el Gobierno de ES, a través del MITUR y del Ministerio de Hacienda, en el marco de la implementación del PNT, ha solicitado el apoyo del Banco para implementar una intervención de desarrollo turístico holística con enfoque territorial en destinos prioritarios de oriente del país (ver [EEO#5](#)).
- 1.19 **Lecciones aprendidas.** El diseño del presente programa se basa en las lecciones aprendidas de la experiencia del Banco en el sector y, en particular, del programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero Marina de El Salvador (2966/OC-ES) ([EEO#14](#)), actualmente en proceso de cierre, y cuyo PCR está en preparación. El proyecto de la Franja Costero Marina completó inversiones emblemáticas a nivel sectorial, tales como el Mercado Del Mar, el parque Walter Thilo Deininger y la planta de tratamiento de El Tunco. Estas inversiones han contribuido a la transformación de los principales destinos turísticos del país, y son pilares fundamentales en la estrategia de desarrollo del turismo surf promovida por el Gobierno de ES (¶1.29). Estas inversiones, además, de acuerdo con los estudios de diagnóstico realizados, los cuales incluían entrevistas a los beneficiarios/as directos, contribuyeron importantemente a la recuperación del sector post COVID-19 (EEO#4). Las principales lecciones aprendidas incluyen:

Lección aprendida	Reflejo en el diseño
Retrasos en la ejecución debido a que no están completos los documentos de licitación.	El MITUR está completando los documentos de licitación antes del inicio del programa con personal propio y apoyo especializado financiado con la Cooperación Técnica ATN/OC-18092-ES.
Importancia de abordar los retos de gobernanza, marco regulatorio, fortalecimiento de las capacidades técnicas del sector público e innovación de manera comprensiva.	Incluidos de manera comprensiva en el componente 1 del programa.

<sup>12</sup> Un meta análisis reciente que revisa la literatura científica sólida de 1974 a 2021 en relación al tema de iluminación y seguridad muestra que “las intervenciones de alumbrado público están asociadas con un efecto deseable significativo sobre el crimen total (reducción del 14% en áreas de tratamiento en comparación con áreas de control comparables); los efectos deseables son mayores en los estudios que midieron los delitos nocturnos y diurnos que en los estudios que solo midieron los delitos nocturnos; y el alumbrado público es seguido por una reducción significativa de los delitos contra la propiedad, pero no de los delitos violentos.” (Ver Welsh et al., 2022). Otro metaanálisis (El Pizza et al., 2019) mostró que la implementación de sistemas de videovigilancia está asociada a una disminución significativa en el crimen. Los efectos más grandes y consistentes se observaron en los aparcamientos y áreas residenciales. Los esquemas de videovigilancia que incorporaron monitoreo activo generaron tamaños de efecto más grandes que los sistemas pasivos.

Lección aprendida	Reflejo en el diseño
Enfoque holístico y territorial con perspectiva productiva clave para la efectividad.	Inversiones transversales combinadas con un enfoque de destinos focalizado en el área de oriente de ES.
Necesidad de contar con mecanismos de coordinación interinstitucional.	Se cuenta con un gabinete turístico formalizado y operativo.
Necesidad de apoyo de especialistas en infraestructura para una mejor y más eficiente y efectiva ejecución de las mismas.	Se han incorporado a la unidad ejecutora los perfiles especializados necesarios (#3.2).

1.20 **Alineación Estratégica.** El proyecto está alineado con la Segunda Actualización de la Estrategia Institucional (AB-3190-2) a través de los desafíos de: (i) Productividad e Innovación; ya que contribuirá a incrementar la competitividad del sector turístico; (ii) Inclusión Social e Igualdad; pues por medio de esta operación se generarán oportunidades de empleo y emprendimiento entre los segmentos más vulnerables de la población, muy en particular entre las mujeres; y se mejorará la accesibilidad y disfrute de la actividad turística por parte de las personas con discapacidad; e (iii) Integración Regional; pues el turismo es una fuerza de integración regional, un importante sector exportador, y un promotor del comercio exterior en general y de la inversión internacional. Asimismo, se alinea con los temas transversales de: (i) Capacidad Institucional y Estado de Derecho; mediante el fortalecimiento a las entidades públicas del sector turístico; (ii) CC y Sostenibilidad Ambiental; al contribuir a la resiliencia y sostenibilidad de los destinos donde se va a intervenir, así como a la adaptación al CC de las empresas turísticas; e (iii) Igualdad de Género y Diversidad, generando especial consideración a la participación de la mujer en el mercado laboral, la reducción de los roles de género, así como promoviendo la integración de personas con discapacidad. Adicionalmente, el programa contribuirá al Marco de Resultados Corporativos 2020-2023 (GN-2727-12), a los indicadores de instituciones con capacidades gerenciales y de tecnología digital reforzadas, hogares con acceso mejorado a AS; empleos respaldados; empresas que reciben asistencia técnica; mujeres beneficiarias de iniciativas de empoderamiento económico; y beneficiarios designados de servicios públicos que han sido adaptados para grupos diversos. Asimismo, el proyecto es coherente con la Visión 2025 (AB-3266) al contribuir al logro de las tres metas de mediano plazo, en concreto, a la reactivación productiva, al progreso social, y a fortalecer la gobernanza y el marco institucional de ES, apoyando además la integración regional, el apoyo a las Pymes, el impulso de la igualdad de género y de la diversidad, la acción frente el cambio climático, y la economía digital. La operación se alinea con la Estrategia de País del Grupo BID con ES 2021 – 2024 (GN-30461-1), a través de los objetivos estratégicos de desarrollar servicios de infraestructura inclusivos y sostenibles y mayor adopción de tecnologías de la información y comunicación. Finalmente, es consistente con el Documento de Marco Sectorial de Turismo (GN-2779-12) a través de las líneas de acción “1. Fortalecer la recuperación del sector turístico tras el shock del COVID-19”, “2. Incrementar los beneficios económicos del turismo y su contribución a nivel local”, “3. Reforzar la distribución de los beneficios turísticos entre los grupos sociales más vulnerables de ALC”, “4. Reforzar la gestión ambiental y climática del turismo”, y “5. Mejorar el marco de gobernanza turística regional”. Asimismo, es consistente con la [Visión 2025](#)

[Reinvertir en las Américas: Una Década de Oportunidades](#), en los pilares de: (i) Integración regional; Economía Digital (¶1.12); (ii) Apoyo a Pymes (¶1.14); (iii) CC (¶1.6); y (iv) Género (¶1.16) y Diversidad (¶1.17). El 47,24% de los recursos de la operación se invierten en actividades de adaptación al CC, según la [metodología conjunta de los BMD de estimación de financiamiento climático](#). Estos recursos contribuyen a la meta de financiamiento climático del BID, 30% del volumen de aprobaciones anualmente.

## **B. Objetivos, componentes y costo**

- 1.21 **Objetivos de la operación.** El objetivo general de la operación es mejorar la competitividad internacional y nacional a nivel turístico de ES. Los objetivos específicos son: (i) aumentar el gasto turístico internacional y doméstico por visitante; (ii) incrementar el empleo turístico, en particular en empleo formal, y reducir las brechas de género a nivel sectorial; (iii) aumentar la inversión privada turística; (iv) fortalecer la capacidad institucional sectorial; y (v) reforzar la sostenibilidad medioambiental de los destinos turísticos salvadoreños. Estos objetivos se articularán a través de la implementación de los siguientes componentes:
- 1.22 **Componente I. Gobernanza, gestión de demanda y sistema de innovación e inteligencia turística (BID US\$9.914.000).** Este componente financiará inversiones dirigidas a fortalecer la gobernanza y el marco legal, la innovación y modernización de las instituciones públicas sectoriales, y la planificación estratégica y sostenible del sector turístico en su conjunto. Entre las acciones específicas que se financiarán se encuentran las siguientes: (i) el análisis de los marcos normativos y de gobernanza en materia de ordenamiento territorial y de GC, así como el apoyo para la implementación de instrumentos de ordenamiento territorial y GC en los destinos priorizados; incluyendo el riesgo asociado al CC (ii) el desarrollo e implementación de estrategias de competitividad e innovación de los destinos turísticos, así como de los parques recreativos gestionados por el ISTU; (iii) acciones de fortalecimiento y capacitación a los trabajadores públicos de las diferentes instituciones sectoriales o instituciones asociadas, así como a los representantes y funcionarios de los gobiernos locales, incluyendo capacitaciones relativas a la perspectiva de género y al turismo accesible; (iv) el refuerzo del SIT; incluyendo acciones dirigidas a completar el diseño y avanzar en la implementación de la CST; y (v) inversiones dirigidas a la modernización e innovación tecnológica de los organismos públicos con competencias en materia de turismo (muy particularmente las asociadas con la transformación digital).
- 1.23 **Componente II. Inversiones estratégicas en los destinos priorizados: Innovación e infraestructura (BID US\$26.125.000).** A través de este componente se financiarán inversiones en infraestructura pública resiliente, considerando escenarios de CC, para el desarrollo del turismo dirigidas a, entre otros, poner en valor los atractivos turísticos, y mejorar la experiencia del turista, así como la accesibilidad y la seguridad de los destinos. Entre las inversiones que se estarán financiando en este componente se encuentran inversiones en materia de mejora del estado de conservación de los atractivos turísticos, tales como malecones ecológicos, miradores turísticos, ciclo rutas para favorecer la movilidad verde dentro de los destinos, inversiones para mejorar la experiencia turística, la señalización en los destinos y en las rutas y vías de acceso, inversiones en

infraestructura para la puesta en valor de los factores de atracción paisajísticos y de capital natural, un parque recreativo de aventuras, e inversiones dirigidas a atender algunos de los retos identificados en materia de seguridad turística (i.e., puestos de salvavidas, mejoras en el alumbrado de los destinos, y sistemas de videovigilancia en los parques del ISTU y en las playas, los cuales serán gestionados por ISTU y por el Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres respectivamente).

- 1.24 **Componente III. Fortalecimiento del ecosistema productivo y mejora del producto turístico con perspectiva de género (BID US\$20.086.000).** Este componente financiará: (i) la implementación de un Programa Regional Sistema Integrado de la Gestión de Calidad Turística; (ii) la atención de fallas de mercado sectoriales, a través de diversos instrumentos de apoyo técnico y financiero, tales como los programas de apoyos financieros no reembolsables con contrapartidas<sup>13</sup> o “*matching grants*”<sup>14</sup> (EEO#3), los cuales se focalizarán, particularmente en impulsar externalidades medioambientales positivas, como soluciones para mejorar la eficiencia energética y adaptarse al estrés térmico, al desarrollo de habilidades técnicas a nivel sectorial, a la reducción de información imperfecta, así como a fomentar las inversiones en materia de innovación y de adopción tecnológica<sup>15</sup>, e impulsarán de manera transversal la formalización de las empresas turísticas; (iii) el apoyo a la formación empresarial tecnificada con foco en innovación y digitalización, el cual se dirigirá tanto a empresarios/as, como a los trabajadores y trabajadoras del sector; y (iv) la puesta en marcha de un laboratorio gastronómico. En el programa de “*matching grants*” el porcentaje mínimo de contrapartida por parte de los beneficiarios será del 40%, del cual al menos un 40% será en efectivo, siendo el monto máximo de subvención de US\$60.000. En aras de promover la igualdad de género y el turismo accesible en el país se definirán mecanismos para que tanto los programas de asistencia técnica y financiera, como los programas de capacitaciones sectoriales, prioricen el apoyo a emprendimientos e inversiones con liderazgo femenino, dirigidos a fortalecer las capacidades o empleabilidad de las trabajadoras del sector o de las personas con discapacidad, o que contribuyan al turismo accesible o a atender de manera específica las necesidades de las turistas (por ejemplo, atención con pertinencia de género, o salas de lactancia) y de las personas con discapacidad.
- 1.25 **Componente IV. Sostenibilidad ambiental, mitigación y adaptación al CC y gestión integral del riesgo (BID US\$46.010.000).** Este componente financiará inversiones dirigidas a reforzar la provisión de servicios claves para el desarrollo de la actividad turística con sostenibilidad ambiental, la mitigación y adaptación al CC, y la gestión integral del riesgo; contemplando tanto medidas transversales como medidas con foco territorial de destinos. Entre otros aspectos, se espera financiar: (i) la ampliación y mejora de 7 sistemas de abastecimiento de agua potable y 4 sistemas de tratamiento de aguas residuales, incluyendo la mejora y

---

<sup>13</sup> Las contrapartidas se refieren a los aportes a ser efectuados por los beneficiarios directos de este programa.

<sup>14</sup> Entre los criterios de elegibilidad que serán tenidos en cuenta se encuentran: el tipo de falla de mercado a atender y su impacto potencial, particularmente en lo relativo al beneficio de interés público que se espera que genere el proyecto; el tamaño de la empresa beneficiaria; si la empresa beneficiaria está formalizada o no; así como los impactos del proyecto a nivel de empleo, entre otros.

<sup>15</sup> El dimensionamiento del programa de apoyos financieros no reembolsables con contrapartidas es de US\$7.000.000. De este monto se espera que, al menos, unos 2,5 millones de ayudas se dirijan a empresas lideradas por mujeres o a proyectos que esperan cerrar la brecha de género.

- construcción de 4 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, soluciones individuales de saneamiento e inversiones relacionadas dirigidas a mejorar la experiencia turística en los destinos priorizados de oriente (tales como duchas y baños públicos); (ii) inversiones para mejorar la gestión de residuos sólidos<sup>16</sup> en los parques recreativos del ISTU y en los destinos priorizados de oriente; (iii) restauración y conservación inclusiva de ecosistemas críticos, incluyendo un programa de recuperación y sostenibilidad de manglares en la zona Oriental; (iv) planes de sostenibilidad ambiental de los destinos; y (v) el diseño e implementación de programas de certificaciones ambientales de playas.
- 1.26 En todas las acciones previstas en el programa, se transversalizará la perspectiva de género y del turismo accesible. Asimismo, y en particular en las obras de infraestructura que se realizarán como parte de los Componentes II y IV se transversalizará la gestión del riesgo y la adaptación al CC, integrando en su diseño e implementación medidas específicas que consideren los escenarios proyectados de las principales amenazas climáticas presentes en los destinos priorizados ([EEO#5](#)). Los Componentes I y III también cuentan con acciones específicas a efecto de facilitar dicha transversalización, tales como los planes de manejo de los parques recreativos del ISTU, las acciones en materia de ordenamiento territorial y costero, o los programas de incentivos financieros con contrapartida.
- 1.27 Los gastos de administración, auditoria y evaluaciones ascenderán a US\$3.865.000. Estos gastos incluyen el costo de la unidad ejecutora y los gastos operativos durante la vida del proyecto, las auditorias y las evaluaciones: intermedia, final, y de impacto.
- 1.28 **Beneficiarios.** Con la consecución de estos objetivos se espera poder contribuir a mejorar la vida de los residentes de ES en general y, muy particularmente, de los residentes en los destinos turísticos de La Unión, Morazán, San Miguel, y Usulután; así como reforzar la competitividad sectorial y la resiliencia del conjunto del ecosistema productivo turístico del país. En total se han estimado que el programa beneficiará a más de 960.000 personas (trabajadores turísticos y sus familias). Asimismo, se estima que unos 21.000 habitantes que se beneficiarían de los proyectos de agua y saneamiento, y unos 3.000.000 de residentes salvadoreños se beneficiarían directamente del conjunto de las mejoras en la infraestructura y servicios turísticos, esperándose mejorar la calidad de vida y disfrute de espacios de recreación y ocio, muy particularmente, de las personas con discapacidad (que se estiman en unos 150.000 beneficiarios directos). La selección de estos destinos esta alineada con el PNT que plantea un foco especial en el turismo de *surf* y se sustenta en la necesidad de apoyar el crecimiento ordenado de los destinos emergentes priorizados. En una primera etapa, con el programa ES-L1066, se atendieron algunas de las principales zonas de turismo de *surf* situadas en el departamento de La Libertad. En este programa se han priorizado los departamentos que colindan con la otra zona principal de turismo de Surf, situada al oriente del país ([EEO#5](#)).

---

<sup>16</sup> Estas inversiones serán de carácter integral, incluyendo sistemas físicos de distribución, tratamiento, disposición final junto con mecanismos de gestión y prestación de servicios de manera sostenible.

### **C. Indicadores clave de resultados**

- 1.29 El proyecto cuenta con una Matriz de Resultados (Anexo II, EEO#17) acordada con el prestatario. Ésta contiene los indicadores de impacto, resultados y productos del programa, con sus respectivas metas intermedias y finales. Los impactos esperados son, por una parte, un incremento en el gasto turístico de los visitantes internacionales en ES como proporción del gasto turístico de los visitantes internacionales a nivel mundial y, por otra, un incremento en el gasto turístico doméstico de los residentes salvadoreños como proporción del gasto turístico emisor de estos. Se podrán medir estos dos indicadores de forma comparativa antes y después de la intervención, utilizando información derivada del Barómetro de la Organización Mundial de Turismo y la base de datos del WTTC. Asimismo, la matriz de resultados incluye varios indicadores de resultado por objetivo específico.
- 1.30 **Viabilidad Económica.** El Análisis Económico del Proyecto ([EEO#1](#)) utiliza la metodología de costo-beneficio para establecer el retorno de las inversiones previstas. Éstas se orientan a desarrollar el turismo mediante infraestructura pública, fortalecer la gobernanza y el ecosistema productivo del sector, y reforzar la sostenibilidad ambiental. El análisis estima los beneficios directos en la actividad económica turística, que es dinamizada por aumentos en la demanda de turismo atribuible a la intervención, mediante un modelo dinámico de proyección del gasto turístico total, generando un estimado del multiplicador de gasto turístico en el PIB. El análisis incorpora costos de operación y mantenimiento necesarios para el adecuado funcionamiento de las intervenciones.
- 1.31 El análisis indica que el programa tiene un valor actual neto (VAN) agregado de US\$179 millones en el escenario base, lo que refleja la viabilidad económica de la intervención. La Tasa Interna de Retorno (TIR) es superior al 24%. Se llevó a cabo un análisis de sensibilidad, del cual se desprende que la viabilidad económica del programa se mantiene a pesar de los cambios en los valores de las variables esenciales, con un VAN de US\$90 millones y una TIR del 15% en el escenario más adverso.

## **II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS**

### **A. Instrumentos de financiamiento**

- 2.1 La operación ha sido diseñada bajo la modalidad de Préstamo de Inversión Específica y ya se cuenta con el diseño preliminar y costo de todas las inversiones a realizar (ver [EEO#11](#)). No se prevé excepciones a las políticas del Banco. El monto de US\$106 millones se financiará con recursos provenientes del Capital Ordinario del Banco bajo la Facilidad de Financiamiento Flexible. El periodo de desembolso será de 5 años.

**Cuadro 1. Costos estimados del Programa (US\$ miles)**

<b>Componentes</b>	<b>BID (*)</b>	<b>%</b>
<b>Componente I. Gobernanza, Gestión de Demanda y Sistema de Innovación e Inteligencia Turística</b>	<b>9.914</b>	<b>9,3%</b>
Estudios técnicos/Capacitaciones	5.550	5,2%
Equipamiento	4.364	4,1%
<b>Componente II. Inversiones Estratégicas en los Destinos Priorizados: Innovación e Infraestructura</b>	<b>26.125</b>	<b>24,6%</b>
Estudios técnicos	225	0,2%
Obras/Equipamiento	25.317	23,9%
Supervisión	583	0,5%
<b>Componente III. Fortalecimiento del Ecosistema Productivo y Mejora del Producto Turístico con perspectiva de género</b>	<b>20.086</b>	<b>19,0%</b>
Capacitaciones/Eventos de promoción	9.500	9,0%
Obras	1.428	1,4%
Supervisión	72	0,0%
Apoyos y asistencia técnica PYMES	9.086	8,6%
<b>Componente IV. Sostenibilidad Ambiental, Mitigación y Adaptación al CC y Gestión Integral del Riesgo</b>	<b>46.010</b>	<b>43,4%</b>
Estudios técnicos	3.210	3,0%
Obras/Equipamiento	37.433	35,3%
Supervisión	1.667	1,6%
Apoyos para restauración ambiental	3.700	3,5%
<b>Administración, Auditoría y Evaluaciones</b>	<b>3.865</b>	<b>3,6%</b>
Administración y Gestión del Proyecto	3.165	3,0%
Auditoría	400	0,3%
Evaluaciones	300	0,3%
<b>Total</b>	<b>106.000</b>	<b>100,0%</b>

(\*) Los costos a nivel de actividades principales son indicativos.

- 2.2 **Restricción al ritmo de desembolsos:** De conformidad con el documento AB-2990, el desembolso de los recursos del préstamo estará sujeto a los siguientes límites máximos: (i) hasta un 15% durante los primeros 12 meses; (ii) hasta un 30% durante los primeros 24 meses, y (iii) hasta un 50% durante los primeros 36 meses. Todos esos períodos se contarán a partir de la fecha de aprobación del préstamo por el Directorio Ejecutivo del Banco. Dichos límites pueden dejar de ser aplicables en la medida en que los requisitos enunciados en la política del Banco sobre tales límites se hayan cumplido, a condición de que el prestatario haya recibido una notificación por escrito al respecto. La planificación de ejecución es consistente con este ritmo de desembolsos ([EER#1](#)):

**Cuadro 2. Proyección de desembolsos (US\$ miles)**

<b>Fuente</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>	<b>Año 4</b>	<b>Año 5</b>	<b>Total</b>
BID	10.600	15.900	26.500	40.000	13.000	106.000
<b>Total acumulado</b>	<b>26.500</b>	<b>53.000</b>	<b>93.000</b>	<b>106.000</b>	<b>26.500</b>	<b>106.000</b>
% acumulado	10%	25%	50%	88%	100%	100%

## **B. Riesgos ambientales y sociales**

- 2.3 La operación cuenta con una clasificación de impacto ambiental y social de Categoría B. Los impactos negativos de las obras de infraestructura asociadas al programa serán de magnitud moderada, localizados y acotados en el tiempo. Para estos impactos, será posible aplicar medidas de mitigación y buenas prácticas constructivas, que garanticen el cumplimiento de la normativa nacional, municipal y las Normas de Desempeño Ambiental y Social (NDAS) del BID. La clasificación de riesgo ambiental y social se considera substancial por el riesgo contextual en entornos socioeconómicos vulnerables con limitado ordenamiento territorial y por la necesidad de reforzar la capacidad en la supervisión socioambiental por parte de MITUR y de otras instituciones implicadas. La clasificación de riesgo de desastre y CC es moderada, debido a que no se esperan incrementos de las condiciones actuales de amenazas naturales o de la vulnerabilidad de las comunidades locales o del entorno por la infraestructura. Para el manejo de este riesgo, se prevén intervenciones específicas de adaptación al CC y gestión integral del riesgo de desastres naturales.
- 2.4 Dado que la operación es un préstamo de inversión específica en la que hay diversidad de subproyectos en distintos contextos geográficos, en la etapa de preparación se elaboró una [Evaluación Ambiental y Social Global \(EAS-G\)](#). En la EAS-G se establecen criterios de elegibilidad que excluyen proyectos de categoría A. La EAS-G establece los lineamientos para la clasificación de impacto socioambiental y los estudios ambientales y/o sociales que será necesario desarrollar en ejecución.
- 2.5 Por otra parte, el [Sistema de Gestión Ambiental y Social \(SGAS\)](#) de MITUR fue complementado para cumplir con los requisitos de las NDAS. El SGAS detalla los procedimientos requeridos durante el ciclo de vida de los proyectos, desde su elegibilidad hasta su finalización, identificando los responsables de llevar adelante cada acción o proceso.
- 2.6 Asimismo, se realizó una [Consulta Pública](#) significativa, durante el proceso, MITUR invitó a participar a diversos grupos de interés estratégicos, tanto del gobierno central y municipal como grupos de interés de la sociedad civil, organizaciones sin ánimo de lucro y partes afectadas. La participación fue amplia, tanto en lo que respecta a los perfiles institucionales, como en identidades geográficas, género y sociales. Entre los principales temas planteados, destacan: la necesidad de establecer parámetros socioambientales durante la ejecución y operación de los subproyectos, considerar las lecciones aprendidas de experiencias exitosas en gestión socioambiental, o asegurar un adecuado manejo de las dinámicas ecosistémicas en las zonas de intervención. El SGAS incorpora un Marco de Participación de las Partes Interesadas que detalla los procesos y procedimientos para desarrollar las consultas con las partes interesadas, ajustadas a cada uno de los proyectos y sus riesgos contextuales durante la fase de ejecución.

## **C. Riesgos fiduciarios**

- 2.7 La capacidad fiduciaria de MITUR es MEDIA y el riesgo para la gestión fiduciaria es MEDIO, debido a que sus debilidades se refieren a (i) cantidad insuficiente de

personal existente en el Ejecutor; (ii) alto índice de rotación de personal fiduciario; (iii) no se cuenta con la experiencia necesaria en procesos de contratación de obras, firmas consultorías y consultores individuales; y (iv) problemas sistémicos para el archivo y custodia de la documentación soporte de gastos. Como medidas de mitigación se tiene previsto: (i) contratar la fuerza laboral necesaria y adecuada para atender la demanda del proyecto; (ii) formación adicional durante la permanencia en la institución / incentivos y movimientos salariales / establecer medidas de mitigación de la pérdida del capital humano; (iii) asegurar que dentro del personal a cargo del proyecto exista un especialista con experiencia de al menos cinco años en gestión de calidad en proyectos de cooperación internacional y montos similares a este proyecto; y (iv) que el Reglamento Operativo incluya indicaciones y descripción de funciones que permitan una adecuada gestión de archivos y custodia de documentación de soporte.

#### **D. Otros riesgos y temas clave**

- 2.8 Los principales riesgos del programa son: el potencial avance de las soluciones particulares contra la erosión costera previo al desarrollo e implementación de una normativa adecuada y los sobrecostos e incrementos de precios. Las acciones de mitigación (entre las que destaca, el monitoreo cercano de la costa para evitar construcciones no autorizadas, la consideración de la amenaza de erosión en los diseños de las inversiones del programa y la consideración de imprevistos en la planificación de las inversiones), están internalizadas en el diseño y costo mismo de la operación.

### **III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN**

#### **A. Resumen de los arreglos de implementación**

- 3.1 **Prestatario y organismo ejecutor.** El prestatario del programa será la República de ES, y el Organismo Ejecutor (OE) será el MITUR, el cual tendrá la responsabilidad total sobre la administración, supervisión y evaluación del programa. Para cumplir con dicha responsabilidad, MITUR contará con el apoyo técnico-operativo de sus dos entidades adscritas (CORSAUR e ISTU). El MITUR ejecutará el programa a través de la Dirección General de Proyectos Estratégicos (DGPE), por medio de una Unidad de Ejecución de Programa (UEP) que será creada con ese propósito específico. El MITUR, a través de la UEP creada en la DGPE, será responsable por la gestión y coordinación del programa y se encargará, entre otras tareas, de: (i) la administración financiera y las adquisiciones del programa; (ii) la coordinación del seguimiento de las actividades del programa; (iii) gestionar la auditoría externa; (iv) presentar al Banco los planes operativos para el programa, incluyendo el plan financiero, Plan de Adquisiciones (PA) y el POA, entre otros; (v) presentar al Banco los informes de auditoría, progreso, evaluaciones, cumplimiento socioambiental, entre otros; (vi) supervisar la ejecución de las obras y de los estudios previstos en la operación; (vii) presentar al Banco solicitudes de desembolsos; y (viii) actuar como enlace con el Banco.
- 3.2 **Conformación de la UEP.** La UEP estará compuesta por, al menos, un Coordinador del programa y un Especialista de Adquisiciones, un Especialista Financiero, un Especialista Social y Ambiental (estos constituyen el personal

clave), un Especialista de Agua y Saneamiento, un Especialista en Infraestructura Civil, y un especialista en planificación y monitoreo de proyectos. El Coordinador del Programa reportará administrativa y funcionalmente al director de la DGPE. La UEP deberá trabajar en estrecha coordinación con las unidades administrativas del MITUR: Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), Unidad Financiera Institucional (UFI), Unidad Ambiental (UA) y la Unidad de Género (UG). Los especialistas financieros y de adquisiciones de la UEP reportarán funcionalmente a los jefes de la UFI y UACI, respectivamente, y administrativamente al coordinador de la UEP. Los integrantes de la UEP coordinarán con cualquier unidad del gobierno que sea requerida para el adecuado desarrollo del programa.

3.3 **Entidades participantes.** Las entidades locales o sectoriales distintas al OE a las que se les transferirán obras, bienes y servicios del programa para su administración y mantenimiento (que incluyen la CORSATUR, el ISTU, Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), municipios, Asociaciones de Desarrollo Comunal y Juntas de Agua, entre otros) serán denominadas entidades participantes. El OE deberá contar con un convenio de colaboración vigente con la respectiva entidad participante, previo al inicio del proceso de licitación correspondiente a dicha obra, bien o servicio. En dicho convenio se acordarán los términos y condiciones de la colaboración de las partes, incluyendo las obligaciones y responsabilidades de cada entidad, las modalidades y condiciones del traspaso y del mantenimiento de dichas obras, bienes y servicios y el requisito de que los proyectos sean diseñados, construidos y operados de acuerdo con los instrumentos incluidos en la Evaluación Ambiental y Social Global (EAS-G). Dichas obligaciones incluirán, entre otras: (i) colaborar para completar las especificaciones técnicas y bases de licitación para las obras, bienes y servicios a adquirir por el programa; (ii) gestionar y contar con la habilitación jurídica para intervenir en los terrenos donde se ejecutarán las obras; (iii) colaborar en la obtención de las autorizaciones, permisos y trámites que se requieran; (iv) permitir al OE, empresas constructoras, auditores externos y al Banco libre acceso a las áreas de construcción; (v) operar y mantener adecuadamente los activos durante su vida útil, conforme a las normas técnicas generalmente aceptadas y en base a planes de mantenimiento de las obras; y (vi) administrar el sitio bajo su respectiva jurisdicción una vez que la transferencia de las obras se complete, incluida la operación y mantenimiento con un mecanismo financiero sostenible a implementar. No se contempla la transferencia de recursos a dichas entidades. En el caso de los proyectos de agua y saneamiento como parte del convenio se definirá que ANDA brindará asesoría técnica para apoyar la supervisión de las obras.

3.4 Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso del financiamiento. **El primer desembolso de los recursos del Préstamo estará condicionado a que el prestatario, a través del MITUR, haya cumplido, a satisfacción del Banco, las siguientes condiciones: (i) que se haya conformado la UEP y se haya designado y/o seleccionado mediante proceso competitivo al menos al siguiente personal clave de la UEP: coordinador del programa, especialista social y ambiental, especialista de adquisiciones y especialista financiero (¶3.2); y (ii) que se haya aprobado y entrado en vigencia el ROP (¶3.8) de conformidad con los términos y condiciones**

- previamente acordados con el Banco.** La primera medida se justifica para asegurar que el proyecto esté debidamente asignado para una ejecución eficiente y efectiva del proyecto, y la segunda, dado que la experiencia del Banco en la región indica que la aprobación del ROP previamente al primer desembolso contribuye a mejorar la organización interna del OE para la implementación de la operación, lo cual se traduce asimismo una mejor eficiencia y efectividad de la intervención.
- 3.5 **Condiciones contractuales especiales de ejecución.** El Prestatario, a través del OE, deberá haber presentado evidencia al Banco del cumplimiento de las siguientes condiciones: (i) previo al inicio del proceso de licitación de cada obra, bien o servicio, según sea el caso, se deberá haber suscrito un convenio de colaboración con la(s) respectiva(s) entidad(es) participante(s) para establecer los términos y condiciones de su traspaso y mantenimiento; (ii) previo a emitir la orden de inicio de las obras, se deberá haber presentado evidencia de la posesión legal del inmueble donde se llevará a cabo la construcción de la obra respectiva, servidumbres u otros derechos necesarios para su construcción y uso, y haber contratado la supervisión de la misma; (iii) para efectos de poder desembolsar recursos del préstamo para el financiamiento del programa de *matching grant*, se deberá contar con una guía operativa que cuente con la no objeción del Banco en la cual se establezcan los criterios de elegibilidad y selección de los beneficiarios, así como las características del comité de evaluación y selección de los *matching grant*, los aspectos clave de la implementación, y los mecanismos de auditoría y monitoreo; y (iv) se deberá cumplir con los requisitos ambientales y sociales establecidos en el Anexo B del [ESRS](#).
- 3.6 **Sostenibilidad de las inversiones.** Para todas las inversiones que requieran de un mantenimiento para su sostenibilidad, se diseñará, previo a la licitación de la inversión, un mecanismo que permita generar los flujos necesarios para su mantenimiento. Dicho mecanismo será incluido en el convenio que se firmará antes de la licitación de la obra como parte de los compromisos de la entidad participantes. En el caso de los sistemas de agua en los convenios se definirá la tarifa que deberán pagar los usuarios de los sistemas de agua potable y saneamiento para cubrir los costos de administración y de operación y mantenimiento, considerando el conjunto de fuentes de ingresos. Como parte de la supervisión de la obra o inversión se realizará un seguimiento para verificar que se estén cumpliendo los compromisos asumidos respecto al mantenimiento. Aunque no se considera que la sostenibilidad financiera de ANDA en el corto plazo constituya un riesgo para la sostenibilidad de los sistemas financiados por el presente programa, cabe mencionar que, en el mediano plazo, con el apoyo del programa ES-L1152, se espera fortalecer a ANDA en estos aspectos. Otras de las operaciones con las que se está y continuará coordinando son: el Programa de Financiamiento de Eficiencia Energética en Pequeñas y Medianas Empresas ([4567/GN-ES](#)), el Programa de Conectividad Digital Social ([5340/OC-ES](#), [5341/KI-ES](#)), y el Programa de Acceso al Crédito para la recuperación de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa ([5083/OC-ES](#)).
- 3.7 **Cumplimiento con la Política de Servicios Públicos Domiciliarios (PSPD) (GN-2716-6).** Este programa es congruente con los principios de la PSPD ([EEO#16](#)) y satisface las condiciones de sostenibilidad financiera, al garantizar que los proyectos a financiar cubrirán a partir de sus ingresos, los compromisos y

costos de operación y mantenimiento. Además, serán económicamente rentables, de acuerdo con las metodologías de evaluación utilizadas y aceptadas por el Banco.

- 3.8 **Reglamento Operativo del Programa (ROP).** La ejecución del programa seguirá un ROP que definirá aspectos operativos en materia técnica, ambiental, fiduciaria, financiera, entre otros. Preverá, entre otros: (i) mecanismos de coordinación y reporte entre el MITUR, ANDA, municipios, asociaciones de desarrollo comunal y juntas de agua, y el Banco; (ii) requisitos para la presentación y elegibilidad de los proyectos a ser financiados; (iii) procedimientos para la contratación de las obras, bienes, y servicios de consultoría; (iv) lineamientos para el uso de los recursos y la gestión financiera y fiduciaria del programa; (v) procedimientos para los desembolsos; (vi) la estructura de la UEP, identificando funciones del personal clave; (vii) un capítulo referido a la EAS-G; y (viii) mejores prácticas en la promoción de transparencia y manejo del riesgo de integridad y de conflicto de intereses. Entre sus anexos se incluirá, por lo menos: (i) la Matriz de Resultados (“MR”); (ii) los Acuerdos y Requisitos Fiduciarios; (iii) el Plan de Monitoreo y Evaluación (“PME”); y (iv) el presupuesto detallado.
- 3.9 **Adquisiciones de obras, bienes y servicios.** Las adquisiciones y contrataciones se realizarán conforme a las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el BID (GN-2349-15) y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID (GN-2350-15), de las que también se prevé implementar el Acuerdo para el uso parcial del Sistema Nacional de Adquisiciones, subsistema de Libre Gestión que entrará en vigor una vez que sea armonizado con el país. Así mismo, serán tomadas en cuenta las provisiones del Contrato de Préstamo, las directrices establecidas en el PA ([EER#4](#)) y las normas establecidas en el ROP ([EEO#2](#)). Los documentos de contratación a utilizar son los puestos a disposición de los organismos ejecutores en la página del Banco para procedimientos internacionales, y los armonizados con el país para procedimientos nacionales. Las adquisiciones serán supervisadas conforme lo establezca el PA de manera ex ante<sup>17</sup>, ex post<sup>18</sup> o sistema nacional<sup>19</sup>.
- 3.10 **Desembolsos.** El préstamo se desembolsará principalmente bajo la modalidad de anticipos de fondos. La frecuencia de estos y el requerimiento para poder optar a un nuevo anticipo está indicada en el Anexo III.
- 3.11 **Gestión fiduciaria.** Los acuerdos y requisitos fiduciarios para la ejecución del programa se reflejan en el Anexo III. El OE cuenta con capacidad y estructura para ejecutar el proyecto, y será reforzada con la creación de la UEP. La gestión financiera y de adquisiciones de la operación se regirá principalmente por las políticas, guías y normativas del Banco, supletoriamente complementadas con lo acordado en el uso de los sistemas país bajo normas nacionales.

---

<sup>17</sup> Aplicable a todos los procesos de contratación directa y/o cuyo costo estimado sea mayor a: (i) US\$5.000.000 para obras; (ii) US\$250.000 para bienes y servicios; y (iii) US\$200.000 para consultorías.

<sup>18</sup> La revisión ex post abarcará al menos un ejercicio presupuestario y se determinará por al menos el 10% de los expedientes preferentemente electrónicos que sean seleccionados aleatoriamente.

<sup>19</sup> Esta supervisión se realizará a través del sistema de supervisión del país.

- 3.12 **Auditorías.** Durante la ejecución el OE presentará al Banco anualmente los Informes Financieros Auditados (IFA) del programa, dentro de los 120 días posteriores a la finalización del año fiscal. Los IFA de cierre del programa serán presentados dentro de los 120 días posteriores a la fecha de último desembolso.

## **B. Resumen de los arreglos para el monitoreo de resultados**

- 3.13 El organismo ejecutor es el principal responsable de proporcionar la información necesaria para el seguimiento y la evaluación del programa. El monitoreo se llevará a cabo de forma continua sobre los indicadores de la Matriz de Resultados con los siguientes instrumentos: Plan Operativo Anual, Plan de Ejecución, PA, Informes semestrales de avance y visitas de supervisión. El equipo del Banco realizará visitas técnicas semestrales para revisar el avance de actividades y hacer los ajustes que se deriven de su ejecución. Se harán visitas de supervisión fiduciaria anuales. Se tienen previstas auditorías externas financieras para validación del uso de los recursos del financiamiento por parte del organismo ejecutor. La información recopilada será analizada y el informe de monitoreo y progreso se realizará anualmente.
- 3.14 El Plan de Monitoreo y Evaluación ([EER#2](#)) incluye la descripción de la metodología de la Evaluación de Impacto, incluyendo los indicadores que deben evaluarse, los responsables de la recolección de información, cronograma y presupuesto. El Plan propone una evaluación de impacto del programa utilizando la metodología de control sintético, la cual emplea la media ponderada de un grupo de observaciones no afectadas por el programa para crear un “control sintético” que mejor refleje las características de la unidad tratada. El análisis usará una base de datos comprensiva compuesta por variables correlacionadas con el nivel de actividad turística del país. Se realizó un análisis de las características económicas y turísticas pre-programa de ES y ES sintético construido con base en información de 11 países, siendo este último capaz de reproducir con precisión los valores promedio pre-tratamiento de variables predictoras del gasto turístico, sugiriendo la viabilidad de este abordaje metodológico. La estrategia de evaluación se describe con más detalle en el Plan de Monitoreo y Evaluación.

## **C. Actividades de diseño luego de la aprobación**

- 3.15 Una vez aprobada la operación se procederán a continuar profundizando los estudios relativos a la GC, al diseño de los *matching grants*, así como a la elaboración de planes comprensivos de competitividad de destinos que complementen los estudios ya realizados.
- 3.16 A través de los recursos de cooperación técnica se apoyará la elaboración de términos de referencia y diseños finales de las inversiones que se prevé iniciar en el primer año del programa.

Matriz de Efectividad en el Desarrollo		
Resumen		ES-L1151
<b>I. Prioridades corporativas y del país</b>		
<b>1. Prioridades Estratégicas del Grupo BID e Indicadores del CRF</b>		
Retos Regionales y Temas Transversales	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Inclusión Social e Igualdad</li> <li>-Productividad e Innovación</li> <li>-Integración Económica</li> <li>-Equidad de Género y Diversidad</li> <li>-Cambio Climático</li> <li>-Capacidad Institucional y Estado de Derecho</li> </ul>	
Nivel 2 del CRF: Contribuciones del Grupo BID a los Resultados de Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Hogares con acceso nuevo o mejorado a agua y saneamiento (#)</li> <li>-Beneficiarios de iniciativas de apoyo al empleo (#)</li> <li>-Empresas que reciben asistencia técnica (#)</li> <li>-Mujeres beneficiarias de iniciativas de empoderamiento económico (#)</li> <li>-Beneficiarios de una mayor resiliencia a desastres y efectos del cambio climático (#)</li> </ul>	
<b>2. Objetivos de desarrollo del país</b>		
Matriz de resultados de la estrategia de país	GN-3046-1	Desarrollar servicios de infraestructura inclusivos e Incrementar la conectividad digital.
Matriz de resultados del programa de país	GN-3087	La intervención está incluida en el Programa de Operaciones de 2022.
Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (si no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país)		
<b>II. Development Outcomes - Evaluability</b>		<b>Evaluable</b>
<b>3. Evaluación basada en pruebas y solución</b>		<b>8.3</b>
3.1 Diagnóstico del Programa		2.5
3.2 Intervenciones o Soluciones Propuestas		3.5
3.3 Calidad de la Matriz de Resultados		2.3
<b>4. Análisis económico ex ante</b>		<b>10.0</b>
4.1 El programa tiene una TIR/VPN, o resultados clave identificados para ACE		1.5
4.2 Beneficios Identificados y Cuantificados		3.0
4.3 Supuestos Razonables		2.5
4.4 Análisis de Sensibilidad		2.0
4.5 Consistencia con la matriz de resultados		1.0
<b>5. Evaluación y seguimiento</b>		<b>10.0</b>
5.1 Mecanismos de Monitoreo		4.0
5.2 Plan de Evaluación		6.0
<b>III. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación</b>		
Calificación de riesgo global = magnitud de los riesgos*probabilidad		Medio Bajo
Clasificación de los riesgos ambientales y sociales		B
<b>IV. Función del BID - Adicionalidad</b>		
El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales		
Fiduciarios (criterios de VPC/FMP)	Si	Adquisiciones y contrataciones: Sistema de información.
No-Fiduciarios		
La participación del BID promueve mejoras adicionales en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones:		
Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto		

El proyecto tiene como objetivo general mejorar la competitividad internacional y nacional a nivel turístico de El Salvador. Los objetivos específicos son: (i) aumentar el gasto turístico internacional y doméstico por visitante; (ii) incrementar el empleo turístico, en particular el empleo formal, y reducir las brechas de género a nivel sectorial; (iii) aumentar la inversión privada turística; (iv) fortalecer la capacidad institucional sectorial; y (v) reforzar la sostenibilidad medioambiental de los destinos turísticos salvadoreños.

En general, el diagnóstico es adecuado, con un problema bien identificado y sus determinantes claras. La lógica vertical de la matriz de resultados podría ser fortalecida. Los objetivos específicos son claros y los indicadores de resultado, en su mayoría SMART, que permiten demostrar su cumplimiento. El análisis económico consistió en la estimación de los beneficios netos del programa a través de un Análisis Costo Beneficio (ACB) para las inversiones en infraestructura de los Componentes 2 y 4.

El programa cuenta con un Plan de Monitoreo y Evaluación donde se especifica: (i) la metodología de medición de indicadores; (ii) la atribución de los resultados del proyecto; (iii) los requerimientos de datos; y (iv) los responsables y el presupuesto estimado. Se propone una evaluación de impacto cuasi-experimental, que busca estimar el impacto del proyecto en el gasto turístico en el país, usando una metodología de control sintético, la cual es adecuada para este tipo de proyectos, en donde los impactos van a ser a nivel de país. Adicionalmente, la evaluación de los resultados se hará con un análisis antes y después para los indicadores de la matriz de resultados, donde la atribución de los resultados depende del vínculo entre los productos específicos de cada componente y los resultados asociados.

**MATRIZ DE RESULTADOS**

Para mayor detalle ver la versión extendida de la Matriz de Resultados ([EEO#16](#)) y el Plan de Monitoreo y Evaluación ([EER#2](#))

<b>Objetivo del Proyecto:</b>	El objetivo general de la operación es mejorar la competitividad internacional y nacional a nivel turístico de El Salvador. Los objetivos específicos son: (i) aumentar el gasto turístico internacional y doméstico por visitante; (ii) incrementar el empleo turístico, en particular el empleo formal, y reducir las brechas de género a nivel sectorial; (iii) aumentar la inversión privada turística; (iv) fortalecer la capacidad institucional sectorial; y (v) reforzar la sostenibilidad medioambiental de los destinos turísticos salvadoreños.
-------------------------------	--

**Objetivo General de Desarrollo**

Indicadores	Unidad de Medida	Valor de Línea de Base	Año Línea de Base	Año esperado para el Logro	Meta	Medios de Verificación	Comentarios
<b>Objetivo general de desarrollo:</b> Mejorar la competitividad internacional y nacional a nivel turístico de El Salvador (ES).							
Gasto turístico total de los visitantes internacionales en ES sobre el gasto turístico total de los visitantes internacionales a nivel mundial.	%	0,088	2019	2028	0,100	Barómetro de la OMT, Volumen 4, junio, 2022.	Ingresos por turismo internacional en ES / Ingresos por turismo internacional en el mundo. (USD) <sup>1</sup> .
Gasto turístico total de los visitantes internacionales en ES sobre el gasto turístico total de los visitantes internacionales a nivel del continente americano.	%	0,395	2019	2028	0,464		Ingresos por turismo internacional en ES / Ingresos por turismo internacional en las Américas. (USD).
Gasto turístico total de los visitantes internacionales en ES sobre el gasto turístico total de los visitantes internacionales en Centroamérica.	%	10,35	2019	2028	12,63		Ingresos por turismo internacional en ES / Ingresos por turismo internacional en Centroamérica (USD).
Gasto turístico doméstico de los residentes salvadoreños sobre el gasto turístico emisor de los residentes salvadoreños.	%	189,4	2019	2028	220,0	Base de datos del WTTC.	USD de 2019.

<sup>1</sup> Para aislar el efecto de las fluctuaciones cambiarias y la inflación, la UNWTO calcula los ingresos por turismo internacional expresados en dólares estadounidenses (con fines de comparación) en la moneda local cada destino, ponderados según su parte en el total, y deflactados por la correspondiente tasa de inflación.

**Objetivos de Desarrollo Específicos**

Indicadores	Unidad de Medida	Valor de Línea de Base	Año Línea de Base	Año esperado para el Logro	Meta	Medios de Verificación	Comentarios
<b>Objetivo específico de desarrollo 1:</b> Aumentar el gasto turístico internacional y doméstico por visitante.							
Gasto turístico por visitante internacional.	USD	667,5	2019	2028	800,0	Corporación Salvadoreña de Turismo, "Informe Estadístico. Enero - diciembre 2019", 2020.	Ingresos por turismo internacional en ES (USD de 2019) dividido por el número de visitantes internacionales
Gasto turístico doméstico por visitante (i.e. gasto del turismo interno por visitante).	USD	20,9	2019	2028	33,0	Base de datos del WTTC y estimaciones datos de visitantes domésticos o internos por parte de CORSATUR e ISTU.	Ingresos por turismo doméstico en ES (USD de 2019) dividido por el número de visitantes domésticos o internos.
<b>Objetivo específico de desarrollo 2:</b> Incrementar el empleo turístico, particularmente el empleo formal, y reducir las brechas de género a nivel sectorial.							
Personas ocupadas en el sector turismo.	#	228.716	2019	2028	260.023	Base de Datos del Instituto Salvadoreño del Seguro Social y estimaciones Unidad de Inteligencia de Mercado y Estadísticas. Consejo Salvadoreño de Turismo sobre informalidad en el sector.	
Personas ocupadas inscritas a la seguridad social en las industrias turísticas de alojamiento, restaurantes,	#	57.179	2017	2028	67.185	Base de Datos del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.	Indicador CRF: Employed workers contributing to social security (%)

## Objetivos de Desarrollo Específicos

Indicadores	Unidad de Medida	Valor de Línea de Base	Año Línea de Base	Año esperado para el Logro	Meta	Medios de Verificación	Comentarios
transporte, información y recreación.							of employed population).
Proporción de mujeres empleadas en las industrias de hoteles y restaurantes con cargos gerenciales.	%	36,4	2017	2028	38,7	Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) de ES.	Se utiliza como proxy para el sector turismo la proporción de empleadores y patrones en el ramo de comercio, hoteles y restaurantes que son mujeres.
<b>Objetivo específico de desarrollo 3:</b> Aumentar la inversión privada turística.							
Proporción que representa la inversión en el sector turismo sobre el total de la inversión.	%	11,5	2014-2019	2025-2030	13,5	Base de datos del WTTC.	La unidad de medida es la media aritmética del periodo de referencia.
Habitaciones de alojamientos turísticos en las categorías de hotel, boutique hotel y resort en los departamentos de La Unión, Usulután, Morazán y San Miguel.	#	250	2019	2028	375	Inventario turístico. Unidad de Inteligencia de Mercado y Estadísticas. Consejo Salvadoreño de Turismo.	
Proporción de alojamientos turísticos de ES adaptados para atender las necesidades de personas con movilidad reducida.	%	14	2022	2028	20	Evaluación final del programa.	Línea de base basada en estimaciones propias en base a los alojamientos con instalaciones para personas de movilidad reducida ofertados en las

**Objetivos de Desarrollo Específicos**

Indicadores	Unidad de Medida	Valor de Línea de Base	Año Línea de Base	Año esperado para el Logro	Meta	Medios de Verificación	Comentarios
							principales OTAs o agencias de viajes en línea.
Beneficiarios/as del programa del (sector privado, total) con nivel de inglés mejorado.	%	0	2022	2028	75	Evaluación del programa (EDP)	Número de beneficiarios que mejora el nivel de inglés, entre el número total de beneficiarios del curso de inglés. Se efectuarán pruebas de nivel a inglés a la entrada y a la salida. La mejora ha de ser igual o superior a un 15% (i.e.; delta positivo de, al menos, un 15% entre la nota de entrada versus la nota de salida).
Beneficiarias del programa (sector privado) con nivel de inglés mejorado.	%	0	2022	2028	75	EDP	Ídem anterior, pero solo para las beneficiarias mujeres.
<b>Objetivo específico de desarrollo 4:</b> Fortalecer la capacidad institucional sectorial.							
Cuenta de Satélite de Turismo estimada y plan para su mantenimiento aprobado por el Gabinete Turístico.	#	0	2022	2028	1	Cuenta Satélite de Turismo validada por la UNWTO.	

**Objetivos de Desarrollo Específicos**

Indicadores	Unidad de Medida	Valor de Línea de Base	Año Línea de Base	Año esperado para el Logro	Meta	Medios de Verificación	Comentarios
Beneficiarios del programa (sector público) con nivel de inglés mejorado.	%	0	2022	2028	75	EDP	Se efectuarán pruebas de nivel a la entrada y a la salida para evaluar el avance del nivel de inglés. Número de beneficiarios que mejora el nivel de inglés, entre el número total de beneficiarios del curso de inglés.
% de entradas a los parques del ISTU abonadas a través de medios digitales de pago.	%	0	2022	2028	25%	ISTU	
<b>Objetivo específico de desarrollo 5:</b> Reforzar la sostenibilidad medioambiental de los destinos turísticos salvadoreños.							
Número de hogares en los destinos turísticos de oriente priorizados con acceso a sistemas nuevos o mejorados que proveen agua segura <sup>2</sup>	#	0	2021	2028	5.300	EDP	Indicador/es CRF: Households with improved access to water or sanitation (#).
Número de hogares en los destinos turísticos de oriente priorizados con acceso a instalaciones de saneamiento	#	0	2021	2028	5.100	EDP	Ídem anterior.

<sup>2</sup> Según la definición de OPS-OMS agua gestionada de forma segura, es agua potable de una fuente de agua mejorada que sea accesible en las instalaciones, disponible cuando sea necesario y libre de contaminación fecal y química prioritaria.

**Objetivos de Desarrollo Específicos**

Indicadores	Unidad de Medida	Valor de Línea de Base	Año Línea de Base	Año esperado para el Logro	Meta	Medios de Verificación	Comentarios
nuevas o mejoradas, gestionadas de forma segura <sup>3</sup> .							
Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) en los destinos de oriente priorizados que cumplen con la norma nacional de vertido al cuerpo receptor <sup>4</sup> .	#	0	2022	2028	4	Análisis de calidad de agua a la salida de las PTAR	Se consideran todas las PTAR existentes en los municipios de Chirilagua, Jucuarán, Intipuca y Conchagua
% de los criterios para la obtención de la certificación de “Bandera Azul” implementados en las playas de El Cuco, El Espino, Las Flores, Punta Mango, y El Tamarindo.	%	0	2020	2028	25%	EDP	Los criterios de “Bandera Azul” conllevan acciones que implican a numerosos <i>stakeholders</i> de los destinos, muy particularmente de los gobiernos locales.

<sup>3</sup> Las instalaciones de saneamiento mejoradas son aquellas diseñadas para separar higiénicamente los excrementos del contacto humano, e incluyen: inodoros con descarga de agua conectados a sistemas de alcantarillado, fosas sépticas o letrinas de pozo; letrinas de pozo con losas (incluidas las letrinas de pozo ventiladas) e inodoros de compostaje. Según NNUU (ODS 6.2) hay tres formas principales de cumplir con los criterios para tener un servicio de saneamiento gestionado de manera segura. Las personas deben usar instalaciones de saneamiento mejoradas que no se compartan con otros hogares, y las excretas producidas deben ser: (i) tratadas y eliminadas in situ, (ii) almacenadas temporalmente y luego vaciadas y tratadas fuera del sitio, o (iii) transportadas a través de una alcantarilla con aguas residuales y luego tratadas fuera del sitio.

<sup>4</sup> [Norma nacional.](#)

**Objetivos de Desarrollo Específicos**

Indicadores	Unidad de Medida	Valor de Línea de Base	Año Línea de Base	Año esperado para el Logro	Meta	Medios de Verificación	Comentarios
Beneficiarios de una mayor resiliencia a desastres y efectos del cambio climático <sup>5</sup> .	#	0	2022	2028	21.000	EDP <sup>6</sup> .	Se refiere a los beneficiarios de los sistemas de agua y saneamiento, para los que se ha realizado un análisis de riesgos de desastre y cambio climático y se incluirán medidas de adaptación en el diseño de las obras.

<sup>5</sup> Los beneficiarios se contabilizan en el año en el que se determina que se ha mejorado su nivel de resiliencia. Los beneficiarios son personas que se han beneficiado de inversiones de amplio alcance que han considerado implicaciones para las necesidades de resiliencia en el diseño, implementación, operación y mantenimiento (por ejemplo, hospitales, escuelas, líneas eléctricas, carreteras, servicios de agua y saneamiento, etc.). Se considera que estas inversiones integran consideraciones de resiliencia cuando se ha realizado una evaluación cualitativa o cuantitativa del riesgo de desastres y cambios climáticos y se han tenido en cuenta medidas de resiliencia específicas para reducir el riesgo identificado en al menos una de las siguientes fases de proyecto: diseño, implementación y operación y mantenimiento. El número de beneficiarios para esta categoría es determinado por el número de personas que se beneficiarán de las medidas específicas de resiliencia implementadas por el proyecto.

<sup>6</sup> En el diseño del programa ES-L1151 se ha realizado un análisis cualitativo del riesgo de inundaciones costeras, erosión y tsunamis. Los diseños de infraestructuras como sistemas de agua y saneamiento y malecones ecológicos que serán financiados por el programa considerarán en su diseño medidas para incrementar su resiliencia ante las amenazas cuyos riesgos han sido analizados. Las principales medidas consistirán en no localizar componentes de las infraestructuras en zonas con alta susceptibilidad a las amenazas consideradas. Aplicando la descripción del indicador se considera que todos los beneficiarios directos de estas infraestructuras, que consideran en su diseño medidas para incrementar su resiliencia, contribuyen al indicador del marco de resultados corporativo.

País: El Salvador

División: RND

No. de operación: ES-L1151 Año: 2022

### Acuerdos y Requisitos Fiduciarios

**Organismo Ejecutor (OE):** Ministerio de Turismo (MITUR)

**Nombre de la Operación:** Programa de Apoyo a la Recuperación y Expansión del Sector Turismo en El Salvador.

#### I. Contexto fiduciario del OE

**1. Uso de sistema de país en la operación:** (Cualquier sistema o subsistema que sea aprobado con posterioridad podría ser aplicable a la operación, de acuerdo con los términos de la validación del Banco).

<input checked="" type="checkbox"/> Presupuesto	<input checked="" type="checkbox"/> Reportes	<input checked="" type="checkbox"/> Sistema Informativo	<input type="checkbox"/> Licitación Pública Nacional (LPN)
<input checked="" type="checkbox"/> Tesorería	<input type="checkbox"/> Auditoría Interna	<input type="checkbox"/> Comparación de Precios	<input type="checkbox"/> Otros
<input checked="" type="checkbox"/> Contabilidad	<input type="checkbox"/> Control Externo	<input type="checkbox"/> Consultores Individuales	<input type="checkbox"/> Otros

**2. Mecanismo de ejecución fiduciaria:** N/A

#### 3. Capacidad fiduciaria:

Capacidad fiduciaria del OE	La capacidad fiduciaria del MITUR es MEDIA y el riesgo para la gestión fiduciaria es MEDIO, debido a que sus debilidades se refieren a (i) Personal insuficiente para atender la demanda del Proyecto; (ii) estabilidad en el puesto menor a un año como especialista en adquisiciones; (iii) poca o nula experiencia en procesos fiduciarios; y (iv) problemas sistémicos para el archivo y custodia de la documentación soporte de gastos.
-----------------------------	--

#### 4. Riesgos fiduciarios y respuesta al riesgo:

Taxonomía del Riesgo	Riesgo	Nivel de Riesgo	Respuesta al Riesgo
Institucional	Si se mantiene la cantidad insuficiente de personal existente en el Ejecutor, no se podrá atender la demanda del proyecto de manera adecuada.	Medio-Bajo	Contratar la fuerza laboral necesaria y adecuada para atender la demanda del proyecto.
Estructura organizacional	Si se mantiene el alto índice de rotación de personal fiduciario, se puede disminuir el ritmo de ejecución del proyecto.	Medio-Bajo	Formación adicional durante la permanencia en la institución / incentivos y movimientos salariales / Establecer medidas de mitigación de la pérdida del capital humano
Procesos internos	Si no se cuenta con la experiencia necesaria en procesos de contratación de obras, firmas consultorías y consultores individuales, se pueden	Medio-Alto	Asegurar que dentro del personal a cargo del proyecto exista un especialista con experiencia de al menos cinco años en gestión de

Taxonomía del Riesgo	Riesgo	Nivel de Riesgo	Respuesta al Riesgo
	generar demoras en la preparación de los pliegos de licitación y en los procesos de adquisiciones en su totalidad.		calidad en proyectos de cooperación internacional y montos similares a este proyecto
Procesos internos	Si no se resuelven los problemas sistémicos para el archivo y custodia de la documentación soporte de gastos, se puede afectar la calidad de la gestión financiera del proyecto.	Alto	En el ROP se deberá asegurar que existan indicaciones y descripción de funciones que permitan una adecuada gestión de archivos y custodia de documentación de soporte.

**5. Políticas y Guías aplicables a la operación:** Las adquisiciones estarán definidas en el Plan de Adquisiciones (PA) aprobado por el Banco. Estas se realizarán en el marco de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el BID (GN-2349-15) y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID (GN-2350-15) o las que se encuentren vigentes. Para la gestión financiera se aplicará la Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (GN-2811).

**6. Excepciones a Políticas y Guías:** No aplica

## II. Aspectos a ser considerados en las Estipulaciones Especiales del Contrato de Préstamo

Condiciones especiales previas al primer desembolso:
Tasa de cambio: Para efectos de lo estipulado en el Artículo 4.10 de las Normas Generales, las Partes acuerdan que la tasa de cambio aplicable será la indicada en el inciso (b)(i) de dicho Artículo. Para efectos de determinar la equivalencia de gastos incurridos en Moneda Local con cargo al Aporte Local o del reembolso de gastos con cargo al Préstamo, la tasa de cambio acordada será la tasa de cambio en la fecha efectiva en que el Prestatario, el Organismo Ejecutor o cualquier otra persona natural o jurídica a quien se le haya delegado la facultad de efectuar gastos, efectúe los pagos respectivos en favor del contratista, proveedor o beneficiario.
Tipo de Auditoría: La contratación quedará a cargo de MITUR y la firma deberá ser elegible por el BID para auditar operaciones financiadas con sus recursos. En caso de realizarse un proceso competitivo deberán seguirse los lineamientos establecidos en el Nuevo Marco de Gobernanza para la Gestión de Auditoría Externa de Operaciones Financiadas por el BID. Los estados financieros anuales también se prepararán de conformidad con el Marco mencionado. Para garantizar la efectividad de la labor de auditoría, la firma deberá estar contratada a más tardar en el mes de septiembre del ejercicio fiscal en ejecución y sujeto a ser auditado.

## III. Acuerdos y Requisitos para la Ejecución de Adquisiciones

<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos de Licitación	Para las adquisiciones de Obras, Bienes y Servicios Diferentes de Consultoría internacionales aplicarán las Políticas de Adquisiciones (documento GN-2349-15), sujetas a Licitación Pública Internacional (LPI), se utilizarán los Documentos Estándar de Licitación del Banco o los acordados entre OE y el Banco para la adquisición particular. Así mismo, la selección y contratación de Servicios de Consultoría serán realizadas de acuerdo con las Políticas de Selección de Consultores (documento GN-2350-15) y se utilizará la Solicitud Estándar de Propuestas emitida por el Banco o acordada entre el OE y el Banco para la
-------------------------------------	--------------------------	--

		<p>selección particular. Para los procedimientos de contratación nacional se utilizarán los documentos armonizados por el Banco para el país y que se pondrán a disposición a través del canal de TEAMS.</p> <p>La revisión de las especificaciones técnicas, así como de los términos de referencia de las adquisiciones durante la preparación de procesos de selección, es responsabilidad del especialista sectorial del proyecto. Esta revisión técnica puede ser ex-ante y es independiente del método de revisión de la adquisición</p>								
<input checked="" type="checkbox"/>	Uso de Sistemas Nacionales	<p>La publicidad de las contrataciones se realizará a través de COMPRASAL (adicional al UNDB) para todos los procesos de contratación, así mismo, podrá ser aplicable el Acuerdo para el uso parcial del Sistema Nacional (SN) de Adquisiciones, subsistema de Libre Gestión para la compra de bienes, obras y servicios distintos de consultoría, homólogo a la Comparación de Precios, mismo que entrará en vigor una vez que sea armonizado y autorizado por el Gobierno.</p> <p>En el PA de la operación se indicarán las contrataciones que se ejecutarán a través del Sistema Nacional (SN) en el alcance aprobado. En caso de que se amplíe el alcance de la aprobación del Directorio para el uso del sistema nacional, este será aplicable a la operación.</p>								
<input checked="" type="checkbox"/>	Gastos Recurrentes	<p>Los gastos recurrentes y de mantenimiento requeridos para poner en funcionamiento el proyecto y durante su vida útil, serán aprobados por el Jefe de Equipo y se incluirán en los Planes Anuales del Programa siguiendo los procedimientos administrativos del Ejecutor referenciados en su ROP. Dichos procedimientos serán revisados y aceptados por el Banco, siempre que no vulneren los principios economía, eficiencia y competencia.</p> <p>Se prevén dentro de estos gastos: Servicios públicos y de comunicaciones, traducciones, cargos bancarios, artículos de oficina, gastos de propaganda o anuncios, fotocopias, combustible, alojamiento, viáticos, logística para eventos, correos, servicios secretariales y de conducción, vigilancia, entre otros acordados con el Banco, conforme el tratamiento de gastos recurrentes y Política de Elegibilidad de Gastos GN 2331-15 y actualizaciones.</p>								
<input checked="" type="checkbox"/>	Supervisión de las Adquisiciones	<p>El método de supervisión será ex post para todos los procedimientos nacionales y se aplicará la modalidad de revisión ex ante a todos los procedimientos excepcionales como Contratación Directa, Selección Directa, nuevas modalidades, procesos fuera de los umbrales establecidos para el país y procedimientos internacionales cuyo costo estimado sea mayor a: (i) US\$5.000.000 para obras; (ii) US\$250.000 para bienes y servicios; y (iii) US\$200.000 para consultorías.</p> <p>La modalidad de supervisión se establecerá en el PA según el nivel de riesgo fiduciario identificado para el Programa. Para adquisiciones que se ejecuten a través del SN, la supervisión se llevará por medio del sistema de supervisión del país, la revisión ex post abarcará al menos un ejercicio presupuestario y se determinará por al menos el 10% de expedientes preferentemente electrónicos que sean seleccionados aleatoriamente.</p> <p>Los montos límite para la revisión ex post son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="475 1720 1444 1870"> <thead> <tr> <th>Organismo ejecutor</th> <th>Obras</th> <th>Bienes/Servicios</th> <th>Servicios de Consultoría</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MITUR</td> <td>US\$5.000.000</td> <td>US\$250.000</td> <td>US\$200.000</td> </tr> </tbody> </table>	Organismo ejecutor	Obras	Bienes/Servicios	Servicios de Consultoría	MITUR	US\$5.000.000	US\$250.000	US\$200.000
Organismo ejecutor	Obras	Bienes/Servicios	Servicios de Consultoría							
MITUR	US\$5.000.000	US\$250.000	US\$200.000							
<input checked="" type="checkbox"/>	Registros y Archivos	<p>La Unidad Administrativa Financiera y de contratación del OE será responsable de mantener los controles adecuados para el resguardo e integridad de los registros y archivos originales de los procesos de contratación e información financiera a su cargo en el marco de la ejecución del programa. El Banco podrá verificar en</p>								

		cualquier momento los estándares de organización, control y seguridad de los archivos.
--	--	--

### Adquisiciones Principales

Descripción de la adquisición	Método de Selección	Nuevos Procedimientos/ Herramientas	Fecha Estimada	Monto Estimado 000'US\$
<b>Bienes</b>				
Equipamiento y servicios conexos para implementar el plan de manejo de desechos sólidos en playas	LPI con Precalificación		mar 2025	2.600.000
Equipamiento y acondicionamiento de oficinas de proyecto	LPN		ene 2023	100.000
Medios de transporte para la gestión del proyecto	LPN		jun 2023	150.000
Adquisición e instalación de equipos de video vigilancia en 21 sitios	LPI		oct 2023	3.475.000
Equipos y servicios tecnológicos	LPI con Precalificación		ago 2023	3.600.000
Equipamiento para la implementación de planes de innovación digital en el parque de Altos de la Cueva	LPI		mar 2024	430.000
<b>Obras</b>				
Diseño y construcción de obras de acueducto y saneamiento en Playas	LPI con Precalificación		mar 2023	31.500.000
Diseño y construcción del parte de aventuras Altos de la Cueva / laboratorio gastronómico y equipamiento	LPN		mar 2023	4.038.000
Construcción y equipamiento de infraestructura de tecnología digital en las 7 zonas prioritarias del Proyecto	LPN		jun 2023	2.000.000
Diseño y construcción de 3 miradores turísticos / torres guardavidas en zonas	LPN		ene 2023	4.285.000

Descripción de la adquisición	Método de Selección	Nuevos Procedimientos/ Herramientas	Fecha Estimada	Monto Estimado 000'US\$
costeras priorizadas más equipamiento				
Diseño y construcción de malecones ecológicos en 5 zonas priorizadas / corredores turísticos y ciclovías en San Miguel	LPN		jun 2023	4.667.000
Diseño, construcción y equipamiento de un centro de alto rendimiento e instalaciones para competencias de turismo internacional en San Miguel	LPN		mar 2024	4.080.000
Diseño y construcción de módulos sanitarios públicos y obras complementarias	LPN		mar 2023	3.333.000
Servicios de no consultoría				
Capacitación para la implementación de planes de innovación digital	LPN		oct 2023	225.000
Funcionamiento de tecnología digital en 7 zonas prioritarias	LPI		dec 2024	900.000
Infraestructuras menores para el evento internacional de surf anual / promoción y montaje / seguridad	LPI		oct 2023 jun 2023 mar 2025	2.000.000
Implementación de programa de capacitación en los 5 rubros turísticos identificados en el diagnóstico	LPI		mar 2023	1.400.000
Capacitación cuenta satélite de turismo / igualdad de género	LPN		mar 2025	275.000
Servicios de elaboración e instalación de señales turísticas	LPI		dic 2023	2.900.000
Capacitaciones idiomas / innovación tecnológica / guardavidas	LPI		oct 2023	800.000

Descripción de la adquisición	Método de Selección	Nuevos Procedimientos/ Herramientas	Fecha Estimada	Monto Estimado 000'US\$
Firmas				
Evaluación del marco normativo y competencia de la gestión costera	Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC)		abr 2023	139.000
Planes de equipamiento para manejo de desechos sólidos y diseño de plan de comunicación	SCC		ago 2024	100.000
Planes de innovación digital en el parque de Altos de la Cueva	SCC		mar 2023	120.000
9 Supervisiones externas del diseño y construcción de obras	SCC		ene a jun 2023	2.260.000
Planes Locales de Aprovechamiento Sostenible	Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC)		mar 2023	5.000.000
Estudios de impacto ambiental de los proyectos estratégicos de MITUR	SBCC		mar 2023	1.810.000
Capacitación en los 5 rubros turísticos identificados en el diagnóstico de capacitación turística	SBCC		mar 2023	1.389.000
Programa regional del sistema integrado de la gestión de la calidad en 400 empresas turísticas y 15 parques	SBCC		feb 2024	2.686.000
Certificaciones de sostenibilidad y calidad turística	SBCC		abr 2023	350.000
Estrategia de competitividad turística y sostenibilidad de los parques del ISTU con su plan de acción	SBCC		abr 2023	850.000
Cuenta Satélite de Turismo	SBCC		ene 2024	500.000
Planes de ordenamiento territorial turístico y la gestión de costas para la sostenibilidad y competitividad de los destinos turísticos	SBCC		ene 2024	1.000.000

Descripción de la adquisición	Método de Selección	Nuevos Procedimientos/ Herramientas	Fecha Estimada	Monto Estimado 000'US\$
Política de sensibilización social para la conservación de los destinos turísticos	SBCC		oct 2022	200.000
Planes de trabajo para los Comités Turísticos	SBCC		oct 2022	500.000
Levantamiento de línea base en 7 zonas prioritarias	SBCC		oct 2022	700.000
Asistencia técnica y capacitación empresarial a empresas turísticas lideradas por mujeres	SBCC		feb 2023	600.000
Supervisiones de diseño y construcción	SBCC		mar 2023	1.160.000
Individuos				
Diagnóstico tecnológico y propuesta de actualización de los equipos informáticos, incluyendo especificaciones técnicas	Selección de Consultor Individual (3CV)		dic 2022	150.000
Levantamiento de necesidades de señalización turística en las 7 zonas prioritarias	3CV		abr 2023	100.000
Diseño detallado del sistema de vigilancia en 21 sitios	3CV		nov 2023	100.000
Elaboración del diseño conceptual de malecones ecológicos / corredores turísticos / complemento de infraestructura tecnológica	3CV		feb 2023	200.000
Seguimiento de los <i>Matching Grant</i> (3 consultores)	3CV		feb 2023	275.000
Supervisión externa del diseño y construcción módulos sanitarios públicos para playas del Oriente	3CV		mar 2023	47.000
Personal de la Unidad Ejecutora	3CV		mar 2023	1.320.000

Para acceder al Plan de Adquisiciones - PA18 [EER#4](#)

#### IV. Acuerdos y Requisitos para la Gestión Financiera

☒	Programación y Presupuesto	Se utilizará el SN. El código 480: Procedimientos de Presupuesto, regula y establece las actividades para la formulación y aprobación del presupuesto institucional de conformidad con la normativa aplicable. Así mismo, controla la disponibilidad presupuestaria de acuerdo con lo programado y orienta a las unidades organizativas en el trámite de autorización de transferencias presupuestarias para cubrir necesidades no previstas en el presupuesto aprobado por el Órgano Ejecutivo.
☒	Tesorería y Gestión de Desembolsos	Se utilizará el subsistema nacional de tesorería. El OE solicitará abrir una cuenta especial en el Banco Central de Reserva, para recibir desembolsos y hacer pagos del proyecto. Este mecanismo formará parte de la Cuenta Única del Tesoro del MH. El Banco efectuará los desembolsos mediante la modalidad de anticipos de fondos para la ejecución de las actividades y adquisiciones previstas para períodos de hasta seis meses. La programación de flujo de efectivo que prepare el OE deberá ser consistente con el PA que haya sido no objetado por el Banco, y deberá cubrir un horizonte móvil de al menos 12 meses.
☒	Contabilidad, sistemas de información y generación de reportes	Se utilizará el SN. Los registros contables estarán a cargo de la Unidad Financiera Institucional (UFI) del OE. Se complementarán con procesos manuales que permitan preparar los estados financieros de propósito especial, en los formatos requeridos por el Banco. El resguardo de la documentación de respaldo será responsabilidad del OE y deberá ser conservada mínimo tres años posteriores a la fecha de último desembolso. Se utilizará el Sistema Informático de Administración Financiera Integrado (SAFI).
☒	Control Interno y auditoría interna	Aplican las normas técnicas de control interno emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR). Son responsables del control interno todos funcionarios y consultores que intervengan en la ejecución del proyecto conforme a su área de acción. La Gerencia/Unidad de Auditoría interna de MITUR incluirá en sus planes anuales de trabajo y actividades de control en el ámbito del proyecto.
☒	Control externo e Informes financieros	Se realizará, a elección del Banco, mediante una Firma de Auditoría Independiente (FAI) externa elegible, o podrá ser realizada por la CCR, en caso esta sea elegible para el Banco. La firma será contratada con cargo a los recursos del préstamo según los TdR y solicitud de propuesta que hayan sido no objetados por el Banco.  Los informes de estados financieros auditados serán presentados al BID por el OE, a más tardar, 120 días luego de concluido el período fiscal correspondiente. La firma auditora podrá ser contratada por el plazo previsto de ejecución del contrato de préstamo
☒	Supervisión Financiera de la operación	Se prevé un plan de supervisión que incluirá al menos una visita semestral, la cual se hará de preferencia previo a la revisión de cartera. Adicionalmente, está la auditoría externa y comunicación permanente con el OE para atender dudas que existieran.

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-\_\_\_/22

El Salvador. Préstamo \_\_\_\_/OC-ES a la República de El Salvador  
Programa de Apoyo a la Recuperación y Expansión del Sector  
Turismo en El Salvador

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República de El Salvador, como prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del Programa de Apoyo a la Recuperación y Expansión del Sector Turismo en El Salvador. Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$106.000.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022)